



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

---

Número 17  
Año XXXIII  
Legislatura IX  
6 de octubre de 2015

## Sumario

### 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

#### 1.2. PROPOSICIONES DE LEY

##### 1.2.2. EN TRAMITACIÓN

Proposición de Ley de modificación de la Ley 2/1987, de 16 de febrero, Electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón. . . . . 1147

---

### 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

#### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

##### 3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de la Proposición no de Ley núm. 4/15-IX, sobre el Fondo de Cohesión Territorial. . . . . 1147

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 6/15-IX, sobre la construcción de los futuros hospitales de Alcañiz y Teruel. . . . . 1148

Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 21/15-IX, sobre la falta de inversiones para obras de emergencia en el castillo de Monzón. . . . . 1148

Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 33/15-IX, sobre la reapertura del Canfranc. . . . . 1148

Aprobación por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad de la Proposición no de Ley núm. 57/15-IX, sobre participación del sector privado en las inversiones de I+D. . . . . 1149

### 3.1.2. EN TRAMITACIÓN

#### 3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 75/15-IX, sobre un plan de igualdad en la empresa Sarga. . . . 1149

Proposición no de Ley núm. 76/15-IX, sobre cláusulas sociales en la contratación pública y creación de un órgano colegiado. . . . . 1150

Proposición no de Ley núm. 81/15-IX, sobre defensa de la democracia en Venezuela. . . . . 1151

Proposición no de Ley núm. 84/15-IX, sobre el proyecto de explotación de potasas Proyecto Mina Muga que afecta a los municipios zaragozanos de Undués de Lerda y Urriés. . . . . 1152

Proposición no de Ley núm. 86/15-IX, sobre la mejora de la flexibilidad de la oferta académica y la especialización de los campus de la Universidad de Zaragoza. . . . . 1152

Proposición no de Ley núm. 88/15-IX, sobre la ley de extinción de las cámaras agrarias existentes en Aragón. . . . . 1153

Proposición no de Ley núm. 90/15-IX, sobre el Fondo de Inversiones para Teruel. . . . . 1154

Proposición no de Ley núm. 91/15-IX, sobre el posicionamiento del Gobierno sobre las Brigadas de Refuerzo de Incendios Forestales (BRIF). . . . . 1154

Proposición no de Ley núm. 92/15-IX, sobre creación de un registro aragonés de vivienda deshabitada. . . . . 1156

Proposición no de Ley núm. 95/15-IX, sobre la recuperación de la propiedad de la catedral de Jaca como bien de dominio público. . . 1156

#### 3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 13/15-IX, sobre la creación de una licencia de caza y pesca con validez interautonómica, pasa a tramitarse ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. . . . . 1157

La Proposición no de Ley núm. 54/15-IX, sobre la devolución de la paga extra de Navidad de 2012, pasa a tramitarse ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública. . . . . 1157

La Proposición no de Ley núm. 70/15-IX, sobre los problemas en las obras de regadío de la segunda fase del canal Calanda-Alcañiz y en otras comunidades acogidas a Riegos del Alto Aragón, pasa a tramitarse ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. . . . 1157

Proposición no de Ley núm. 77/15-IX, sobre modernización de instalaciones en los Pozos de Singra, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. . . . 1158

Proposición no de Ley núm. 78/15-IX, sobre el regadío social de Sarrión, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. . . . . 1158

Proposición no de Ley núm. 79/15-IX, sobre abastecimiento de agua potable al municipio de Bello, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. . . . . 1159

Proposición no de Ley núm. 80/15-IX, sobre la construcción de un nuevo centro de salud en el barrio del Perpetuo Socorro en Huesca, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. . . . . 1160

Proposición no de Ley núm. 82/15-IX, sobre un plan de apoyo a jóvenes titulados en Formación Profesional, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo. . . . 1160

Proposición no de Ley núm. 83/15-IX, sobre el respeto de las instituciones a la legislación y la igualdad de los ciudadanos ante la ley, para su tramitación ante la Comisión Institucional. . . 1161

Proposición no de Ley núm. 85/15-IX, sobre auditoría fondos Miner y plan de desarrollo en las Comarcas Mineras, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo. . . . . 1162

Proposición no de Ley núm. 87/15-IX, sobre mejorar la efectividad de los mecanismos de transferencia de los resultados de la investigación, para su tramitación ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad. . . . . 1163

Proposición no de Ley núm. 89/15-IX, sobre juzgados de paz, para su tramitación ante la Comisión Institucional. . . . .	1164
Proposición no de Ley núm. 93/15-IX, sobre un nuevo IES en Miralbueno, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. . . . .	1164
Proposición no de Ley núm. 94/15-IX, sobre violencia de género y garantía habitacional, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales. . . . .	1165
Proposición no de Ley núm. 96/15-IX, sobre contabilidad de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, para su tramitación ante la Comisión Institucional. . . . .	1166
Proposición no de Ley núm. 97/15-IX, sobre FP Dual, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. . . . .	1167
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 4/15-IX, sobre el Fondo de Cohesión Territorial. . . . .	1168
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 6/15-IX, sobre la construcción de los futuros hospitales de Alcañiz y Teruel. . . . .	1168
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 21/15-IX, sobre la falta de inversiones para obras de emergencia en el castillo de Monzón. . . . .	1169
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 25/15-IX, sobre el yacimiento arqueológico de Campo Palacio en el municipio turolense de La Puebla de Híjar. . . . .	1170
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 30/15-IX, sobre apoyo a las familias numerosas. . . . .	1170
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 57/15-IX, sobre participación del sector privado en las inversiones de I+D. . . . .	1171

### 3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 25/15-IX, sobre el yacimiento arqueológico de Campo Palacio en el municipio turolense de La Puebla de Híjar. . . . .	1172
Rechazo por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 30/15-IX, sobre apoyo a las familias numerosas. . . . .	1172

## 3.2. INTERPELACIONES

### 3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 22/15-IX, relativa a la despoblación en Aragón. . . . .	1172
Interpelación núm. 23/15-IX, relativa a la reforma de PAC (2014-2020). . . . .	1172
Interpelación núm. 24/15-IX, relativa a la atención sanitaria a inmigrantes. . . . .	1173
Interpelación núm. 25/15-IX, relativa a la responsabilidad competencial de las administraciones locales aragonesas. . . . .	1173
Interpelación núm. 26/15-IX, relativa a la Función Pública. . . . .	1174
Interpelación núm. 27/15-IX, relativa a la política hidráulica del Gobierno de Aragón. . . . .	1174
Interpelación núm. 28/15-IX, relativa a política general en materia presupuestaria para lograr un giro social. . . . .	1175

## 3.3. MOCIONES

### 3.3.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de la Moción núm. 2/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 6/15-IX, relativa al Programa de Desarrollo Rural 2014-2020. . . . .	1175
--	------

### 3.3.2. EN TRAMITACIÓN

#### 3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 4/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 21/15-IX, relativa al desarrollo del Plan General de Carreteras de Aragón. . . . .	1176
--	------

#### 3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 3/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 9/15-IX, relativa a la implantación de la renta social básica en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales. . . . .	1176
Moción núm. 5/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 20/15-IX, relativa a la modernización de la Administración de Justicia y a sus infraestructuras, para su tramitación ante la Comisión Institucional. . . . .	1177



Pregunta núm. 197/15-IX, relativa a pagos realizados a los colegios de abogados y procuradores de Zaragoza, Huesca y Teruel, así como a sus consejos territoriales de Aragón. . . . .	1189
Pregunta núm. 198/15-IX, relativa a los servicios de urgencia del Hospital Clínico de Zaragoza. . . . .	1190
Pregunta núm. 199/15-IX, relativa a financiación autonómica. . . . .	1190
Pregunta núm. 201/15-IX, relativa a la conservación de los expedientes penitenciarios correspondientes al periodo de la guerra civil (1936-1939) y posguerra. . . . .	1191
Pregunta núm. 202/15-IX, relativa al número de familias aragonesas con deterioro en sus condiciones de vida. . . . .	1191
Pregunta núm. 203/15-IX, relativa al número de aragoneses en exclusión social o en riesgo de estarlo. . . . .	1192
Pregunta núm. 204/15-IX, relativa al número de personas en exclusión social o en riesgo de estarlo. . . . .	1192
Pregunta núm. 205/15-IX, relativa a los mecanismos utilizados en el proyecto de ley de renta básica social en Aragón, para la inclusión social. . . . .	1193
Pregunta núm. 209/15-IX, relativa a la negativa del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón a autorizar la implantación de un módulo de Formación Profesional de carpintería en el IES Baltasar Gracián de Graus (Huesca).. . . . .	1193
Pregunta núm. 218/15-IX, relativa a los aparatos gamma scan del Servicio Aragonés de Salud para hepatitis C. . . . .	1194

#### 3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 48/15-IX, relativa a las vacunas de neumococo y varicela. . . . .	1194
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 49/15-IX, relativa a las obras del centro de salud Los Olivos, de Huesca. . . . .	1194
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 52/15-IX, relativa al número de personas que han solicitado ayudas sociales para reforzar la alimentación de los menores durante el periodo estival. . . . .	1195

Respuesta escrita a la Pregunta 53/15-IX, relativa al número de personas a las que se ha concedido las ayudas sociales para reforzar la alimentación de los menores durante el periodo estival. . . . .	1195
---	------

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 54/15-IX, relativa al número de personas a las que se ha denegado las ayudas sociales para reforzar la alimentación de los menores durante el periodo estival. . . . .	1195
---	------

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 55/15-IX, relativa la definición de la renta básica que quieren poner en funcionamiento en la presente legislatura. . . . .	1196
--	------

### 3.5. COMPARENCIAS

#### 3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

##### 3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. . . . .	1196
--	------

Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia. . . . .	1197
--	------

##### 3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad. . . . .	1197
--	------

#### 3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Administración Local ante la Comisión Institucional. . . . .	1197
---	------

Solicitud de comparecencia del Director General de Administración Local ante la Comisión Institucional. . . . .	1197
---	------

Solicitud de comparecencia del Director General de Energía y Minas ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo. . . . .	1197
--	------

Solicitud de comparecencia del Director General de Energía y Minas ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo. . . . .	1198
--	------

### 3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARECENCIA

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante el Pleno. . . . . 1198

### 3.10. COMISIONES ESPECIALES DE ESTUDIO

Propuesta de creación de una comisión especial de estudio sobre el nuevo sistema de financiación autonómica. . . . . 1198

## 9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA

### 9.2. RÉGIMEN INTERIOR

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón, de 30 de septiembre de 2015, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de la institución. . . . . 1198

Resolución del Presidente de las Cortes de Aragón, de 1 de octubre de 2015, por la que se nombra secretaria de Presidencia. . . . . 1199

## 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

### 1.2. PROPOSICIONES DE LEY

#### 1.2.2. EN TRAMITACIÓN

### **Proposición de Ley de modificación de la Ley 2/1987, de 16 de febrero, Electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2015, ha calificado la Proposición de Ley de modificación de la Ley 2/1987, de 16 de febrero, Electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), y ha ordenado su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón y su remisión a la Diputación General a los efectos establecidos en el artículo 139.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Susana Gaspar Martínez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), al amparo de lo establecido en el artículo 138 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición de Ley de modificación de la Ley 2/1987, de 16 de febrero, Electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Electoral es un instrumento fundamental en democracia para establecer el valor del voto, el papel de la representatividad y el propio concepto de democracia.

Es urgente y prioritario recuperar la confianza de los ciudadanos en sus representantes, por ello debemos dar el primer paso, adoptando medidas que confirmen nuestro compromiso con la indudablemente necesaria regeneración democrática tan demandada en los últimos años.

En este sentido, entendemos que la labor de los dirigentes políticos es de servicio a los ciudadanos y esta vocación de servicio público, que debe ser inherente a todo cargo político, solo es efectiva si se desarrolla con un claro compromiso y dedicación a las labores encomendadas. Las funciones propias de cada uno de los cargos exigen un compromiso claro con la institución para la que ha sido designado.

Abordar una reforma de la Ley Electoral de Aragón ampliando la incompatibilidad para compaginar determinados cargos responde a una necesidad de re-

generación democrática y beneficia la demanda social de que la actividad política sea un servicio público.

#### PROPOSICIÓN DE LEY

Artículo único: Se añade un punto e) en el apartado 2 del artículo 5 de la Ley Electoral de Aragón con el siguiente texto:

e) Los Alcaldes, los Presidentes de Diputación Provincial y los Presidentes de Comarca.

Disposición Final.

La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*.

Zaragoza, 23 de Septiembre de 2015.

La Portavoz  
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

## 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

#### 3.1.1. APROBADAS

### **Aprobación por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de la Proposición no de Ley núm. 4/15-IX, sobre el Fondo de Cohesión Territorial.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 4/15-IX, sobre el Fondo de Cohesión Territorial, que ha sido aprobada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2015.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2015, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 4/15-IX, sobre el Fondo de Cohesión Territorial, ha acordado lo siguiente:

«1.º Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incluir, en el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2016, la partida económica correspondiente al Fondo de Cohesión Territorial, en desarrollo de la Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón, necesario para lograr una calidad de vida equivalente de todos los aragoneses y evitar la despoblación de gran parte de nuestro territo-

rio, sin perjuicio de desarrollar a la mayor brevedad la forma de su gestión.

2.º Además, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno central al objeto de que solucione, a la mayor brevedad posible y de forma efectiva, el problema real de financiación que tienen los municipios, responsabilidad estatal y pendiente de resolver desde hace décadas.»

Zaragoza, 28 de septiembre de 2015.

El Presidente de la Comisión  
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

### **Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 6/15-IX, sobre la construcción de los futuros hospitales de Alcañiz y Teruel.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 6/15-IX, sobre la construcción de los futuros hospitales de Alcañiz y Teruel, que ha sido aprobada por la Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2015.

Zaragoza, 2 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2015, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 6/15-IX, sobre la construcción de los futuros hospitales de Alcañiz y Teruel, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón, conscientes de la clara necesidad de potenciar las infraestructuras hospitalarias de la provincia de Teruel, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Agilizar los plazos administrativos que permitan licitar las obras de los hospitales de Teruel y Alcañiz durante el ejercicio 2016.

2. Actualizar los proyectos constructivos de ambos hospitales, sin redimensionar a la baja las dotaciones de infraestructuras previstas en los proyectos licitados en la pasada legislatura.

3. Consignar las partidas presupuestarias necesarias para la construcción de los dos hospitales en el próximo presupuesto de 2016 y en los sucesivos, de tal forma que sea viable su entrada en funcionamiento en esta legislatura.»

Zaragoza, 2 de octubre de 2015.

La Presidenta de la Comisión  
MARÍA PILAR PRADES ALQUÉZAR

### **Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 21/15-IX, sobre la falta de inversiones para obras de emergencia en el castillo de Monzón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 21/15-IX, sobre la falta de inversiones para obras de emergencia en el castillo de Monzón, que ha sido aprobada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2015.

Zaragoza, 29 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2015, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 21/15-IX, sobre la falta de inversiones para obras de emergencia en el castillo de Monzón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.— Solicitar al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte un aumento en el coste total de la inversión plurianual al efecto.

2.— Solicitar al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte la aceleración de los trámites necesarios para la aprobación definitiva del Proyecto y su licitación y adjudicación durante el próximo año 2016, tras la oportuna asignación presupuestaria.»

Zaragoza, 29 de septiembre de 2015.

La Presidenta de la Comisión  
BEGOÑA NASARRE OLIVA

### **Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 33/15-IX, sobre la reapertura del Canfranc.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 33/15-IX, sobre la reapertura del Canfranc, que ha sido aprobada por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y

Vivienda, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2015.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2015, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 33/15-IX, sobre la reapertura del Canfranc, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que trabaje de forma coordinada y conjunta con el Gobierno de la Nación, con el objetivo de que la reapertura del Canfranc sea una realidad en el año 2020, estableciendo y elaborando a tal efecto un Plan de Actuación Conjunto de ambas Administraciones.»

Zaragoza, 30 de septiembre de 2015.

El Presidente de la Comisión  
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

## **Aprobación por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad de la Proposición no de Ley núm. 57/15-IX, sobre participación del sector privado en las inversiones de I+D.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 57/15-IX, sobre participación del sector privado en las inversiones de I+D, que ha sido aprobada por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad, en sesión celebrada el día 1 de octubre.

Zaragoza, 1 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión de Innovación, Investigación y Universidad, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2015, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 57/15-IX, sobre participación del sector privado en las inversiones de I+D, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a potenciar una Estrategia Política en colaboración con el conjunto de empresas, emprendedores, inversores, investigadores y profesionales en general, que potencie la financiación e inversión privadas con el fin de alcanzar, en materia de inversión en I+D+i, el objetivo planteado por la Unión Europea para el 2020 del 3% del PIB de Aragón.

Dicha Estrategia Política ha de ser siempre considerada como complementaria de la pública y nunca en detrimento de la inversión realizada por las administraciones públicas.»

Zaragoza, 1 de octubre de 2015.

El Presidente de la Comisión  
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

### 3.1.2. EN TRAMITACIÓN

#### 3.1.2.1. EN PLENO

## **Proposición no de Ley núm. 75/15-IX, sobre un plan de igualdad en la empresa Sarga.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 75/15-IX, sobre un plan de igualdad en la empresa Sarga, presentada por el G.P. Aragonés, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre un plan de igualdad en la empresa Sarga, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La empresa pública Sarga desarrolla labores de prevención y extinción de incendios en Aragón, así como de mantenimiento y protección del medio natural aragonés. Según sus propios datos, cuenta con un total aproximado de 1000 trabajadores especializados en el sector agroambiental, integrados en el medio rural aragonés prestando con ello una labor que favorece el desarrollo global de este. Sus representantes laborales llevan tiempo reivindicando el cumplimiento del

artículo 102 de la Ley de Montes de Aragón, en el que se establece la obligación por parte del departamento competente de promover las medidas pertinentes tendientes a conseguir la estabilidad laboral mínima de diez meses de contratación anual en el personal de las cuadrillas forestales.

Igualmente, y entre otras peticiones a las que debe darse respuesta, se encuentra pendiente la elaboración y aprobación de un plan de igualdad para el personal de dicha empresa.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario cree conveniente la presentación de la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dar cumplimiento al artículo 102 de la Ley de Montes de Aragón que garantice la estabilidad laboral de los trabajadores de Sarga al menos durante 10 meses al año, consignando para ello la oportuna partida económica en los presupuestos de la comunidad autónoma para el año 2016.

Igualmente, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la elaboración en el plazo más breve posible de un plan de igualdad para dicha empresa consensado con los representantes de los trabajadores de Sarga.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2015.

El Portavoz  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

### **Proposición no de Ley núm. 76/15-IX, sobre cláusulas sociales en la contratación pública y creación de un órgano colegiado.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 76/15-IX, sobre cláusulas sociales en la contratación pública y creación de un órgano colegiado, presentada por el G.P. Mixto, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a cláusulas sociales en la contratación pública y creación de un órgano colegiado, solicitando su tramitación en el Pleno de las Cortes.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 23 y 24 de octubre de 2014, con motivo del debate de Proposición no de Ley núm. 263/14, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y relativa a la incorporación de cláusulas sociales en los pliegos de condiciones de los contratos de la Administración de la Comunidad Autónoma, acordó lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse a la Junta Consultiva de Contratación de la Comunidad Autónoma de Aragón a los efectos de solicitar un informe sobre las cláusulas de contenido social, laboral y medioambiental y, que de pronunciarse favorablemente, se incluyan con urgencia cláusulas sociales en los futuros pliegos de condiciones de contratación de la Administración de nuestra Comunidad Autónoma, de acuerdo con el ordenamiento legal vigente, con la finalidad de asegurar más condiciones laborales dignas, unas condiciones medioambientales adecuadas, así como la inserción laboral de los colectivos desfavorecidos. Especialmente se dictaminará la legalidad de incluir siempre una cláusula para establecer que durante todo el periodo de vigencia del contrato, la empresa contratista estará obligada a no minorar unilateralmente las condiciones de trabajo, salvo acuerdo explícito entre la empresa y la representación de los trabajadores y trabajadoras, derivando del incumplimiento de esta condición la supresión de prórroga si estuviera establecida e incluso la resolución del mismo».

Transcurrido prácticamente un año desde este acuerdo plenario, apenas nada ha cambiado. Sin embargo, es evidente que la contratación pública sigue siendo un instrumento útil para la implementación de políticas sociales, ya que no se trata únicamente de establecer qué se hace (objeto del contrato), sino de poder determinar también el cómo se hace (condiciones de ejecución del contrato) y qué sucede cuando no se cumple con esas obligaciones (penalidades del contrato). En ese sentido, es deseable escapar de la determinación casi exclusiva del precio como criterio de adjudicación, atendiendo a otro tipo de consideraciones que, si legalmente pueden tener difícil su acomodo como criterios de valoración, sí que es posible, a tenor de lo establecido por la doctrina y la jurisprudencia, fijarlos como condiciones esenciales para la ejecución satisfactoria del contrato.

Junto a lo anterior, la puesta en marcha de órganos colegiados en los que pudieran integrarse las Administraciones que prestan los servicios, la ciudadanía que los recibe y los trabajadores que los hacen efectivos garantizarían la calidad no solo de su prestación, sino también de los empleos creados, así como la mejora

permanente en los posteriores procesos de evaluación y puesta en marcha.

Por todo ello, presentamos la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón:

1.º A adoptar las medidas necesarias para la elaboración, en colaboración con la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de Aragón, de un repositorio de cláusulas sociales, medioambientales, de género, etc., que puedan ser tenidas en cuenta por los órganos de contratación de la comunidad autónoma a la hora de elaborar sus pliegos de cláusulas administrativas particulares, facilitando el acceso a dicho repositorio, además, a los órganos de contratación de la Administración local que muestren su interés, de forma que se extienda su utilización como una buena práctica administrativa.

2.º A crear un órgano colegiado en el que estén presentes las administraciones públicas, los representantes de los trabajadores que estén relacionados con la contratación pública y de la ciudadanía, de forma que asegure y garantice no solamente la satisfacción en el servicio prestado, sino también la calidad de los puestos de trabajo, y proponga mejoras a tener en cuenta en procesos posteriores.

Zaragoza, a 22 de septiembre de 2015.

El Portavoz  
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

## Proposición no de Ley núm. 81/15-IX, sobre defensa de la democracia en Venezuela.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 81/15-IX, sobre defensa de la democracia en Venezuela, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Roberto Bermúdez de Castro Mur, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre defensa de la democracia en Venezuela, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La defensa de la democracia es una obligación que nos concierne a todos los ciudadanos y especialmente a los representantes democráticos, desde las tribunas que disponemos. La conquista de la democracia es fruto del esfuerzo de generaciones. Afortunadamente, en España vivimos en democracia, y sabemos cuánto nos ha costado.

Por ello, una de nuestras obligaciones como Cámara democrática es denunciar públicamente los retrocesos en la democracia que sufren otros países, y en especial, aunque no exclusivamente, en países hermanos como Venezuela donde se está reduciendo a pasos agigantados, donde venimos observando que cada vez hay más dirigentes de la oposición que han sido objeto en repetidas ocasiones de acusaciones sin fundamento, de estar implicados en supuestos planes para provocar inestabilidad y dar golpes de Estado; que se ha incrementado la intimidación y el maltrato de líderes de la oposición y de estudiantes encarcelados que participaron en las manifestaciones de 2014; que Daniel Ceballos y Antonio Ledezma, junto con otros políticos de la oposición, siguen detenidos de forma arbitraria, y que Leopoldo López ha sido condenado injustamente a casi 14 años de cárcel, que María Corina Machado fue separada de su cargo y expulsada de la Asamblea Nacional de Venezuela de forma ilegal y arbitraria, así como que el Gobierno venezolano está amenazando con levantar la inmunidad del Diputado Julio Borges.

Recientemente, el Gobierno venezolano promulgó la Resolución 8610, que permite a las Fuerzas de Seguridad el uso de la fuerza potencialmente mortal, en el control de manifestaciones civiles, ya sea con armas de fuego o de otro tipo capaces de matar. Consecuencia de ello, inmediatamente después de su aprobación se produjo la muerte por impacto de bala de Kluyvert Roa y seis estudiantes más.

Con estos antecedentes y ataques a la democracia y a los derechos humanos, considerando que el próximo mes de diciembre están previstas elecciones parlamentarias en Venezuela, la comunidad internacional debe promover que quede garantizada la limpieza democrática en el proceso electoral.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón condenan los ataques a los derechos humanos, así como la represión que está sufriendo la oposición política en Venezuela por parte del régimen antidemocrático impuesto por el actual presidente Nicolás Maduro.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, de acuerdo con el Gobierno de España, se una a cuantas iniciativas se impulsen, tanto por instituciones como por diversas organizaciones, al objeto de que Venezuela pueda recuperar su legítima normalidad democrática con plena garantía del respeto a los derechos humanos de sus ciudadanos.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2015.

El Portavoz  
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

### **Proposición no de Ley núm. 84/15-IX, sobre el proyecto de explotación de potasas Proyecto Mina Muga que afecta a los municipios zaragozanos de Undués de Lerda y Urriés.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 84/15-IX, sobre el proyecto de explotación de potasas Proyecto Mina Muga que afecta a los municipios zaragozanos de Undués de Lerda y Urriés, presentada por el G.P. Podemos Aragón, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el proyecto de explotación de potasas «Proyecto Mina Muga» que afecta a los municipios zaragozanos de Undués de Lerda y Urriés, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con tan solo cuatro meses de existencia, la Plataforma Unitaria Contra las Minas de Potasa en la Val d'Onsella y la sierra del Perdón ha sacado a la luz pública los proyectos que pretende realizar la empresa Geocalci en Navarra y Aragón.

Se trata de unos macroproyectos mineros que afectarían directamente a las formas de vida, los cultivos y el paisaje de los territorios afectados.

En Aragón, este proyecto afecta a las poblaciones de Undués de Lerda, esencialmente, y, en menor medida, a Urriés.

Con el apoyo técnico de varios geólogos del Departamento de Ciencias de la Tierra en la Universidad de Zaragoza, cientos de personas y organizaciones han presentado alegaciones al proyecto.

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón:

1. Acuerdan su oposición al proyecto explotación de potasas Proyecto Mina Muga por su grave afectación a recursos naturales y humanos, y porque tendría serias consecuencias hidrogeológicas, ambientales y socioeconómicas para los municipios zaragozanos de Undués de Lerda y Urriés.

2. Instan al Gobierno de Aragón a ejercer todas las acciones legales necesarias para defender los intereses de los pueblos aragoneses afectados.

3. Instan al Gobierno de Aragón a trasladar este acuerdo al Gobierno de España, solicitando que obren en consecuencia, con el objetivo de paralizar este proyecto de forma definitiva.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2015.

La Portavoz  
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

### **Proposición no de Ley núm. 86/15-IX, sobre la mejora de la flexibilidad de la oferta académica y la especialización de los campus de la Universidad de Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 86/15-IX, sobre la mejora de la flexibilidad de la oferta académica y la especialización de los campus de la Universidad de Zaragoza, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Javier Martínez Romero, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la mejora de la flexibilidad de la oferta académica y la especialización de los campus de la Universidad de Zaragoza, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La planificación de la oferta académica es un proceso largo. Por eso es cada vez más necesario anticiparse y adaptarse a los cambios que se están produciendo por cuestiones de cambio social, demográfico e incluso de demanda de mercado. La oferta académica de la Universidad debería atender a principios que permitan casar la oferta con la demanda. Y esto se puede lograr mejorando la flexibilidad de la oferta académica o especializando los distintos campus de la Universidad de Zaragoza.

El nuevo contexto social y económico ha modificado los intereses de los jóvenes a la hora de elegir una carrera universitaria. Existe un conflicto de intereses entre la vocación y las salidas profesionales.

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que plantee medidas que permitan la mejora de la flexibilidad y la adecuación de la oferta académica, así como potenciar la especialización de los distintos campus de la Universidad de Zaragoza.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2015.

El Portavoz Adjunto  
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO

## **Proposición no de Ley núm. 88/15-IX, sobre la ley de extinción de las cámaras agrarias existentes en Aragón.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 88/15-IX, sobre la ley de extinción de las cámaras agrarias existentes en Aragón, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª M.ª Ángeles Oros Lorente, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la Ley de Extinción de las Cámaras Agrarias existentes en Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las Cortes Generales aprobaron la Ley 23/1986, de 24 de diciembre, por las que se establecen las Bases del Régimen Jurídico de las Cámaras Agrarias.

Las Cortes de Aragón aprueban la Ley 2/1996, de 14 mayo, de Cámaras Agrarias de Aragón, que vino a regular el régimen de funcionamiento al que debían someterse en el ámbito autonómico aragonés. En ella se optó por la existencia de una sola cámara por provincia, declarando la extinción de las Cámaras locales. En la actualidad existen jurídicamente como corporaciones de Derecho público pero no desarrollan prácticamente función alguna estando vacías de contenido.

La Ley 18/2005, de 30 de septiembre, de Cámaras Agrarias, aprobada por las Cortes Generales derogaba expresamente la Ley 23/1986, de 24 de diciembre, y dejaba sin efecto la exigencia recogida de que en cada provincia existiera una Cámara Agraria.

Esta situación justifica que no se mantengan estas corporaciones de Derecho público. En julio de 2014, el Consejo de Gobierno aprobó la Ley de Extinción de las Cámaras Agrarias existentes en Aragón y de Representatividad Agraria para su correspondiente tramitación en las Cortes de Aragón, publicada en el BOCA el 17 de julio del 2014, donde su principal objetivo era suprimir las tres cámaras agrarias provinciales, regulando el destino de su personal, su patrimonio así como determinar los órganos que asumirían las funciones que hasta ahora desempeñaban en materia agraria.

Por diferentes motivos esta ley no se aprobó en la pasada legislatura y dada la importancia que tiene la extinción de las Cámaras Agrarias en cuanto al patrimonio de los agricultores y ganaderos de Aragón.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en el plazo de seis meses, presente en las Cortes de Aragón un proyecto de ley de extinción de

cámaras agrarias en Aragón para su tramitación por el procedimiento legislativo.

Zaragoza, 25 de septiembre del 2015.

La Portavoz Adjunta  
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE

## **Proposición no de Ley núm. 90/15-IX, sobre el Fondo de Inversiones para Teruel.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la **Proposición no de Ley núm. 90/15-IX, sobre el Fondo de Inversiones para Teruel**, presentada por el G.P. Aragonés, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Herrero Herrero, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al Fondo de Inversiones para Teruel, para su tramitación en el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Fondo de Inversiones de Teruel (entonces llamado Fondo Especial de Teruel) se creó, en su momento, como una forma de compensar a la provincia de Teruel por quedar excluida de la «Zona Objetivo 1» de los Fondos estructurales, conllevando, a su vez, su exclusión del Fondo de Compensación Interterritorial y de las ayudas a las empresas que desearan instalarse en Teruel (pasando del 50% al 30%). Ello supuso que Teruel fuese la única provincia española con marcadas características de despoblación y atraso económico que quedó excluida de la asignación de estos Fondos y en una situación claramente desfavorecida con respecto a otras provincias, todo como consecuencia de aplicar exclusivamente el PIB por habitante como baremo indicador del nivel de desarrollo de la provincia, generando situaciones tan inverosímiles como que Va-

lencia, por poner un ejemplo, fue perceptora de estos fondos y Teruel no, o sea, que se consideraba más pobre Valencia que Teruel.

La provincia de Teruel presenta singularidades territoriales y demográficas que hacen que sea totalmente necesaria la ayuda extraordinaria del Gobierno para equilibrar las desigualdades y desventajas de la misma con respecto del desarrollo de otras provincias y territorios. A ello hay que sumar la abultada deuda histórica que el Estado español tiene con la provincia, olvidada a lo largo de décadas, de forma que en los últimos 50 años se ha perdido casi un 50% de población.

Desde la creación del primer FITE (siempre financiado al 50% entre el Gobierno central y el Gobierno de Aragón), este fondo se ha convertido en una ayuda fundamental para muchos municipios y, en especial, para los pequeños cuyos ingresos son enormemente limitados, al objeto de garantizar su supervivencia y fijar población, además de ayudar de forma inequívoca a vertebrar el territorio y coadyuvar en la mejora de la calidad de vida de quienes deciden seguir viviendo en el medio rural.

Con fecha 9 de septiembre de 2015, se publicó en el BOA la convocatoria de subvenciones con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel del año 2015 para infraestructuras municipales de dicha provincia, cambiando drásticamente los criterios de valoración para su concesión, perjudicando con esta decisión a los municipios de menor tamaño y a los que tienen regresión demográfica, cuando el propósito de un Gobierno comprometido con el desarrollo equilibrado del territorio y su vertebración debiera ser el contrario.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Aragonés plantea la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que rectifique de manera urgente la convocatoria de subvenciones con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel del año 2015 (FITE) para infraestructuras municipales y modifique los criterios de valoración para su concesión, de tal forma que sean más favorables para los pueblos pequeños y/o con regresión demográfica y que este fondo contribuya, realmente, a combatir el gran problema de despoblación de la provincia de Teruel y a desarrollar de forma equilibrada nuestro territorio.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2015.

La Portavoz Adjunta  
MARÍA HERRERO HERRERO

## **Proposición no de Ley núm. 91/15-IX, sobre el posicionamiento del Gobierno sobre las Brigadas de Refuerzo de Incendios Forestales (BRIF).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2015, ha admitido

a trámite la **Proposición no de Ley núm. 91/15-IX**, sobre el posicionamiento del Gobierno sobre las Brigadas de Refuerzo de Incendios Forestales (BRIF), presentada por el G.P. Podemos Aragón, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Eugenia Díaz, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, para tramitación ante el Pleno, sobre el posicionamiento del Gobierno sobre las Brigadas de Refuerzo de Incendios Forestales (BRIF).

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Después de más de un año de movilizaciones y quejas por sus condiciones laborales, las Brigadas de Refuerzo de Incendios Forestales han estado en huelga en las 10 bases repartidas por distintos territorios del Estado, los días 15, 16 y 17 de julio. Y, al no haber obtenido respuesta, el pasado lunes 27 de julio entraron en paro indefinido.

Durante la huelga, los servicios mínimos han sido recurridos por las y los trabajadores al entender que son abusivos, como en otras ocasiones en las que han ganado el recurso. De hecho, a técnicos, emisoristas y capataces se les impuso un servicio mínimo del 100% como si estuvieran trabajando en un servicio de emergencias, cuando hasta ahora no se les había considerado como tal.

Las BRIF se crearon en 1992 como un apoyo a los territorios en los grandes incendios estivales. Dependen del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Magrama) y son gestionadas a través de la empresa pública Tragsa.

Las principales reivindicaciones que han llevado a esta situación son:

1. Que se configure y defina la categoría profesional de Bombero Forestal.
2. Una mejora de las condiciones laborales acordes con los riesgos que deben asumir.
3. La creación de una segunda actividad para evitar que las y los trabajadores de mayor edad o quienes han sufrido una lesión sean expulsados de las Brigadas.

Todo ello en un sector fundamental en la creación de empleo deslocalizado, con salarios base de en torno a 900 euros para un trabajo de alta peligrosidad que requiere un reconocimiento profesional para sus trabajadores.

Tras los últimos incendios de este verano, uno de los más importantes acontecido en la comarca aragonesa de las Cinco Villas, el debate sobre las precarias condiciones en las que trabajan las BRIF y la mala gestión de la recortada política de prevención de incendios ha aparecido con fuerza en la opinión pública, a pesar de que las y los bomberos forestales llevan meses denunciando su crítica situación.

El colectivo deja claro ante la opinión pública que, aun estando en huelga, acudirán a los incendios cercanos a sus bases de manera voluntaria, en la medida de lo posible, ya que tienen carencias en materia de desplazamiento. Es decir, acudirán a extinguir incendios como un voluntario más mientras estén en las jornadas de huelga, al considerar que es primordial la defensa del medio ambiente ante cualquier otra cuestión, y por ser su trabajo de marcado carácter vocacional.

La base BRIF de Daroca presta un servicio a nuestros montes que es fundamental, evitando muchos incendios y cuidando los montes, no solo durante los meses de extinción, sino también realizando trabajos preventivos durante el invierno. Por ello es importante que el servicio se preste en las mejores condiciones, porque las y los ciudadanos se benefician de ello.

A la vista de todo lo anteriormente expuesto, se propone al Pleno de las Cortes de Aragón la siguiente proposición no de ley.

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón muestra su apoyo al colectivo BRIF en sus reivindicaciones.
2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste a la empresa pública Tragsa y al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Magrama) como gestor y responsable del servicio, respectivamente, al reconocimiento de estas reivindicaciones:
  - 1.— Que se configure y defina la categoría profesional de Bombero Forestal.
  - 2.— Una mejora de las condiciones laborales acordes con los riesgos que deben asumir.
  - 3.— La creación de una segunda actividad para evitar que las y los trabajadores de mayor edad o quienes han sufrido una lesión sean expulsados de las Brigadas.

Y se dé traslado:

- Al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
- Al Gobierno de Aragón.
- A la Asociación de Trabajadores y Trabajadoras de las BRIF (ATBRIF).

Zaragoza, 28 de septiembre de 2015.

## **Proposición no de Ley núm. 92/15-IX, sobre creación de un registro aragonés de vivienda deshabitada.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 92/15-IX, sobre creación de un registro aragonés de vivienda deshabitada, presentada por el G.P. Podemos Aragón, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre creación de un Registro Aragonés de vivienda deshabitada, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A raíz de la actual crisis económica, el aumento del desempleo, en nuestro país, se ha disparado hasta alcanzar prácticamente el 25% durante el último año; en Aragón concretamente, el desempleo ha pasado del 7,29% en 2008 al 18,6% de la población activa en 2015. Esta situación de cronicidad en el desempleo es lo que ha imposibilitado que miles de familias puedan hacer frente al pago de la hipoteca de su vivienda con el consiguiente aumento de los procesos dramáticos de desahucios.

Teniendo en cuenta que, según los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), en Aragón existen unas 100.000 viviendas vacías, un 13% del total, que es obligación de los poderes públicos el garantizar el derecho humano y constitucional de toda la población a una vivienda digna, y que actualmente las Bolsa de Vivienda Pública, con sus 26 viviendas disponibles, es incapaz de dar solución a las más de 3900 solicitudes, se presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón:

— A crear un registro de vivienda deshabitada en Aragón, en el que se incluyan también aquellas que

sean propiedad de las entidades financieras, a fin de estudiar su uso para ampliar la Bolsa Pública de Vivienda.

— A crear un registro de vivienda protegida que permita la transparencia y control de este tipo de viviendas, facilitando, entre otras cuestiones, el derecho de tanteo y retracto cuando cambie de titularidad la vivienda, en especial cuando los bancos o entidades financieras las hayan adquirido a través de un procedimiento de desahucio.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2015.

La Portavoz  
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

## **Proposición no de Ley núm. 95/15-IX, sobre la recuperación de la propiedad de la catedral de Jaca como bien de dominio público.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 95/15-IX, sobre la recuperación de la propiedad de la catedral de Jaca como bien de dominio público, presentada por el G.P. Podemos Aragón, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la recuperación de la propiedad de la catedral de Jaca como bien de dominio público, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno del Partido Popular, mediante el Real Decreto 1867/1998, introdujo una reforma del Reglamento Hipotecario que permitía que la Iglesia católica pudiera proceder a la inscripción registral de una in-

gente cantidad de bienes inmuebles de alto valor cultural, patrimonial y económico que hasta entonces tenían el carácter de bienes de dominio público, es decir de la ciudadanía. Con la reciente modificación de la Ley Hipotecaria y de la Ley del Catastro Inmobiliario se pone fin a este abuso de derecho que ha supuesto la legalización de un robo indiscriminado de bienes, en multitud de casos construidos, restaurados y/o mantenidos con fondos públicos.

Poco antes de la entrada en vigor de esta reforma legal, el Obispado de Jaca procedió a la inmatriculación de la catedral de Jaca, edificio emblemático en la historia de Aragón, de incuestionable valor artístico y sede a su vez del Museo de Arte Románico que recoge multitud de piezas arquitectónicas valiosísimas procedentes de varios puntos del Pirineo occidental.

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a:

1. Redactar los informes jurídicos e iniciar los procedimientos judiciales necesarios para anular la inscripción registral de la catedral de Jaca por el Obispado de Jaca y reclamar la titularidad como bien de dominio público para la ciudadanía aragonesa.
2. Realizar en el plazo de seis meses un inventario de todos los bienes inmuebles ubicados en Aragón inmatriculados por la Iglesia católica desde la reforma de la Ley Hipotecaria de 1998 hasta el mes de marzo de 2015 para atribuirse la propiedad siendo del bien común.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2015.

La Portavoz  
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

#### 3.1.2.2. EN COMISIÓN

**La Proposición no de Ley núm. 13/15-IX, sobre la creación de una licencia de caza y pesca con validez interautonómica, pasa a tramitarse ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2015, ha admitido el escrito presentado por la Portavoz Adjunta del G.P. Popular en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 13/15-IX, sobre la creación de una licencia de caza y pesca con validez interautonómica, publicada en el BOCA núm. 10, de 31 de agosto de 2015, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley

hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

**La Proposición no de Ley núm. 54/15-IX, sobre la devolución de la paga extra de Navidad de 2012, pasa a tramitarse ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2015, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Aragonés en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 54/15-IX, sobre la devolución de la paga extra de Navidad de 2012, publicada en el BOCA núm. 14, de 18 de septiembre de 2015, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

**La Proposición no de Ley núm. 70/15-IX, sobre los problemas en las obras de regadío de la segunda fase del canal Calanda-Alcañiz y en otras comunidades acogidas a Riegos del Alto Aragón, pasa a tramitarse ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2015, ha admitido el escrito presentado por la Portavoz Adjunta del G.P.

Popular en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 70/15-IX, sobre los problemas en las obras de regadío de la segunda fase del canal Calanda-Alcañiz y en otras comunidades acogidas a Riegos del Alto Aragón, publicada en el BOCA núm. 16, de 29 de septiembre de 2015, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

### **Proposición no de Ley núm. 77/15-IX, sobre modernización de instalaciones en los Pozos de Singra, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 77/15-IX, sobre modernización de instalaciones en los Pozos de Singra, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Roberto Bermúdez de Castro Mur, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre modernización de instalaciones en los Pozos de Singra, solicitando su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comunidad de Regantes de los Pozos de Singra afecta a los términos de Villafranca del Campo, Monreal del Campo y Singra. Los Regadíos de los Pozos de Singra se pusieron en funcionamiento en los años setenta del siglo pasado por el Iryda y llegaron a regar una superficie de 1.400 hectáreas y 700 socios en la inicial SAT Pozos de Singra, hoy Comunidad de Regantes.

La desaparición del cultivo de la remolacha y en 2008 el incremento de la factura de la luz tras el cambio de la tarifa eléctrica entre otras causas, ocasionaron que las dos últimas bombas de elevación de agua dejaran de funcionar produciendo el deterioro de las infraestructuras y el declive de la agricultura de regadío, con la consiguiente afección negativa en la economía de los agricultores de la Comarca del Jiloca.

El Grupo Popular, consciente de la importancia que tiene el sector primario en el desarrollo económico del medio rural y la necesidad de modernizar las infraestructuras rurales, de utilizar racionalmente el agua, de incrementar la producción, de ser más competitivos y contribuir a asentar la población en el Jiloca, es por lo que presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.— Impulsar el proceso de Concentración Parcelaria en regadío en los municipios que integran la Comunidad de Regantes de los Pozos de Singra.

2.— Incluir en el presupuesto del 2016 una partida destinada a la elaboración y ejecución del proyecto de Modernización de Regadíos de los Pozos de Singra.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2015.

El Portavoz  
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

### **Proposición no de Ley núm. 78/15-IX, sobre el regadío social de Sarrión, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 78/15-IX, sobre el regadío social de Sarrión, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Roberto Bermúdez de Castro Mur, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Regadío Social de Sarrión, solicitando su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El municipio de Sarrión está situado en la comarca de Gúdar-Javalambre, una de las más despobladas de Europa con 8.600 y está considerado como la capital mundial de la trufa negra.

Actualmente se cultivan 6.500 hectáreas, cifra que va en aumento, de las cuales unas 3.000 están en plena producción.

En la campaña pasada, la producción española de trufa negra fue de unas 40 toneladas, de las que en torno a 36 provenían de Gúdar-Javalambre.

La trufa ha supuesto una revolución para la comarca en una zona donde la agricultura es muy pobre y apenas sin opciones de cultivo y la trufa ha ayudado a fijar población y se ha convertido en motor de desarrollo, pero se necesitan infraestructuras de regadíos que permitan incrementar la producción y ser más competitivos.

Hace una década se elaboró un anteproyecto de regadío social para la puesta en marcha de una red de riego en Sarrión que ha sido modificado y ampliado, refiriéndose a la zona de Sarrión para aglutinar a otros municipios como Manzanera, Albentosa y La Puebla de Valverde.

En el mes de julio se aprobó la declaración de impacto ambiental de la red de riego de la zona de Sarrión que incluye 1.170 parcelas que engloban 848,98 hectáreas y con un presupuesto de 16.064.457, fue el último trámite administrativo para poder comenzar las obras de las que se encargará de ejecutar la empresa pública Tragsa.

Una vez finalizados los trámites administrativos pertinentes y ante la inquietud de los truficultores por la puesta en marcha de unas obras tan necesarias, es por lo que este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a comenzar de inmediato las obras del proyecto de regadíos sociales de Sarrión.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2015.

El Portavoz  
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

## Proposición no de Ley núm. 79/15-IX, sobre abastecimiento de agua potable al municipio de Bello, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 79/15-IX, sobre abastecimiento de agua potable al municipio de Bello, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Roberto Bermúdez de Castro Mur, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre abastecimiento de agua potable al municipio de Bello, solicitando su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Más de doscientos habitantes de la localidad de Bello se han visto afectados en los últimos días por la falta de abastecimiento de agua de boca, debido a los sucesivos problemas que afectan al municipio, provocado por una alta concentración de nitratos en el agua de boca perjudicial para la salud y que supera el máximo admisible de los 50 miligramos por litro apta para el consumo.

La Diputación de Teruel ha ido suministrando agua clorada desde la primavera a través de contenedores de agua potable que reponían con camiones cisterna dando cobertura a las necesidades de los vecinos.

Un reciente análisis del agua de estos contenedores reveló que el cloro se evaporaba con facilidad y que tampoco este suministro ofrecía garantías de calidad y salubridad, por lo que el ayuntamiento se ha visto abocado a suspender el suministro causando un grave problema a los vecinos que han teniendo que recurrir a la compra de agua embotellada con recursos propios y teniendo que desplazarse a Calamocha para su ad-

quisición al no disponer de ningún punto de venta en el municipio.

El Grupo Popular, ante esta situación que considera de emergencia, presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1.— Ante esta situación de emergencia, habilite con urgencia los medios necesarios para abastecer de agua de boca apta para el consumo a los habitantes del municipio de Bello.

2.— En los presupuestos del 2016 incluya una partida suficiente para la ejecución de un proyecto definitivo de abastecimiento de agua salubre, que dé solución a los problemas de las concentraciones de nitritos en el agua de boca en la localidad de Bello.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2015.

El Portavoz  
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

### **Proposición no de Ley núm. 80/15-IX, sobre la construcción de un nuevo centro de salud en el barrio del Perpetuo Socorro en Huesca, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 80/15-IX, sobre la construcción de un nuevo centro de salud en el barrio del Perpetuo Socorro en Huesca, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Mar Vaquero Perianez, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la construcción de un

nuevo Centro de Salud en el Barrio del Perpetuo Socorro en Huesca, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El actual Centro de Salud del barrio del Perpetuo Socorro, en la ciudad de Huesca, está ubicado en unos bajos propiedad de una entidad bancaria. Las instalaciones están obsoletas y presentan deficiencias y carencias importantes para garantizar la calidad de los servicios que se prestan a los usuarios de la zona de salud asignada a este centro.

Desde hace dos legislaturas se viene reclamando por usuarios, vecinos y todos los grupos políticos que integran el Ayuntamiento de Huesca la construcción de un nuevo centro de salud en el conocido como «Solar de la Cárcel».

Desde el día 19 de mayo de 2015, está pendiente la aprobación definitiva por el Pleno del Ayuntamiento de Huesca del proyecto de reparcelación de dicho solar, que posibilite la adquisición del solar por parte del Ayuntamiento y su posterior cesión al Salud para la construcción del nuevo centro de salud.

Por este motivo, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Solicitar al Ayuntamiento de Huesca la agilización del procedimiento de cesión de la parcela para la construcción de un nuevo centro de salud en el barrio del Perpetuo Socorro al Servicio Aragonés de Salud.

2. Licitación de la redacción del proyecto de construcción de un nuevo centro de salud en el barrio del Perpetuo Socorro en la ciudad de Huesca antes de finalizar el año 2015.

3. Garantizar partida presupuestaria en los presupuestos generales de la comunidad autónoma para el 2016 para las obras del centro de salud del Perpetuo Socorro de Huesca.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2015.

La Portavoz Adjunta  
MAR VAQUERO PERIANEZ

### **Proposición no de Ley núm. 82/15-IX, sobre un plan de apoyo a jóvenes titulados en Formación Profesional, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 82/15-IX, sobre un plan de apoyo a jóvenes titulados en Formación Profesional, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Economía, In-

dustria y Empleo, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Roberto Bermúdez de Castro Mur, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre un Plan de apoyo a jóvenes titulados en Formación Profesional solicitando su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los problemas más graves de nuestra sociedad es sin ninguna duda el desempleo juvenil, con tasas que alcanzan el 48,6% en España y el 51% en Aragón, lo que, unido elevada temporalidad del empleo (54,9% en Aragón) y los bajos salarios, lastra el futuro de nuestros jóvenes.

Es obligación de todos promover medidas que den respuesta a esta situación y sin ninguna duda la mejor es la educación, pues es bien conocido que a mejor formación más facilidad de acceder al primer empleo y mayor retribución. Pero, siendo cierto esto, no lo es menos que en la actualidad son muchos los jóvenes titulados que cuando finalizan sus estudios tienen dificultad para acceder al primer empleo. Una de las medidas que ha anunciado el Gobierno es incluir dentro del programa de apoyos a emprendedores impulsados por el IAF un Plan específico de incorporación de jóvenes universitarios a las empresas.

Estamos convencidos de que planes específicos de apoyo a emprendedores jóvenes son necesarios, igual que lo es que estos planes se desarrollen de forma coordinada entre las distintas Instituciones, y sin olvidar que, hoy, para acceder al mercado laboral tan importantes son las titulaciones universitarias como la Formación Profesional.

Por ello consideramos que la medida anunciada se queda corta, si no se incluyen dentro de este Plan, o se genera un Plan específico de apoyo a los jóvenes que finalizan la Formación Profesional, aprovechando además las iniciativas que ya se vienen realizando en los Centros Integrados de Formación Profesional.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón:

1.— Promover un plan de apoyo a jóvenes emprendedores titulados en la Formación Profesional, que coordine todos los sectores implicados (Administración, instituciones, empresas, agentes sociales) y que atienda de forma especial las iniciativas desarrolladas en los Centros Integrados de Formación Profesional y los centros docentes que imparten ciclos formativos.

2.— Impulsar desde el Instituto Aragonés de Fomento encuentros y jornadas de trabajo entre las empresas y los Centros Integrados de Formación Profesional y centros docentes que imparten ciclos formativos, para disminuir la tradicional distancia entre el mundo productivo y educativo y favorecer la adecuación de la formación que se imparte en los centros docentes a las necesidades de las empresas y sean a la vez un incentivo para la Formación Dual.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2015.

El Portavoz  
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

### **Proposición no de Ley núm. 83/15-IX, sobre el respeto de las instituciones a la legislación y la igualdad de los ciudadanos ante la ley, para su tramitación ante la Comisión Institucional.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 83/15-IX, sobre el respeto de las instituciones a la legislación y la igualdad de los ciudadanos ante la ley, presentada por el G.P. Aragonés, y ha acordado su tramitación ante la Comisión Institucional, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente

Proposición no de Ley sobre el respeto de las instituciones a la legislación y la igualdad de los ciudadanos ante la ley, solicitando su tramitación ante la Comisión Institucional.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Corren tiempos convulsos en la política del Estado español en relación con el mapa territorial de las Comunidades Autónomas. Mediante diferentes iniciativas a lo largo de los últimos años por parte de algunas Comunidades se ha venido cuestionando la integridad de España y defendiendo planteamientos rupturistas. Últimamente ha sido Cataluña quien ha protagonizado e impulsado posicionamientos independentistas. Lo más grave es que no se trata de una opinión de algunos ciudadanos, sino que son instituciones públicas quienes alientan dichas posiciones. El Parlamento catalán aprobó, de hecho, una declaración de independencia y, por tanto, una manifestación anticonstitucional.

Este no es un hecho aislado que evidencia el incumplimiento de las leyes de las que nos hemos dotado. Desde el propio gobierno catalán en varias ocasiones se han hecho declaraciones contrarias al acatamiento de las sentencias judiciales sobre la devolución de los Bienes a Aragón, por ejemplo, o tergiversando la historia de la Corona de Aragón. Por no hablar de algunas políticas promovidas en pro de los inexistentes e irreales Países catalanes en los que anexionan parte del territorio aragonés.

La Constitución española y los Estatutos de Autonomía, junto con el resto de ordenamiento vigente, son la garantía de la igualdad de derechos de todos los españoles en cualquier parte de España, siendo además el marco de convivencia del que libremente los ciudadanos españoles nos hemos dotado, y que, por tanto, ninguna institución democrática española puede permanecer ajena a cualquier afrenta a la legalidad democrática. Es un sinsentido y una amenaza contra el sistema y las reglas de juego que nosotros mismos nos hemos marcado.

Es totalmente inadmisibles que se incumplan las leyes por las máximas instituciones gubernamentales. Y es de todo punto inaceptable que no todos los ciudadanos seamos iguales ante la ley en función del territorio en el que vivimos, viéndose incumplidos algunos Estatutos de Autonomía y otros no, en función, probablemente, del peso político y número de votantes de cada Comunidad. Los Estatutos de Autonomía son leyes orgánicas de obligado cumplimiento y los aragoneses tienen derecho a que el nuestro se vea cumplido íntegramente. Por historia, por justicia y por razones.

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, preocupadas por el incumplimiento por parte de instituciones democráticas de la Constitución, del Estatuto de Autonomía de Aragón y del ordenamiento vigente, aprueban dar traslado de este acuerdo al Gobierno central, a los grupos parlamentarios de las Cortes Generales y a los parlamentos autonómicos, en el que manifiestan lo siguiente:

1.— Reivindican la necesidad de que se tomen medidas efectivas y resolutivas por quien corresponda para evitar el incumplimiento (o responder al mismo)

de los artículos 9.1 y/o 118 de la Constitución, por parte de cualquier parlamento, gobierno o institución que pudieran desobedecer las leyes democráticamente aprobadas, no acatar las resoluciones de los tribunales o situarse por encima de la soberanía popular.

2.— Reafirman la plena vigencia de todos los principios democráticos que emanan de la Constitución y, en particular, la igualdad de todos los españoles ante la ley, con independencia del territorio donde residan. En ese sentido, las Cortes de Aragón recuerdan que los ciudadanos aragoneses tienen, también, derecho al cumplimiento de la ley y, por tanto, derecho al establecimiento de un acuerdo financiero con el Estado — tal y como establece nuestro Estatuto de Autonomía — y al desarrollo de sus Derechos Históricos (reconocidos desde 1982 en los diversos Estatutos de Autonomía aragoneses e incumplidos de manera reiterada, a diferencia de lo sucedido con respecto de otras comunidades autónomas y, por ende, con los ciudadanos de las mismas) y a cuantas decisiones correspondan del desarrollo pleno de nuestro Estatuto de Autonomía derivadas de nuestro reconocimiento como lo que somos en su artículo 1.1: una Nacionalidad Histórica.

3.— Lamentan la fractura social provocada en Cataluña por la actual situación política de la comunidad vecina, dada la intención de algunas fuerzas políticas de incumplir la Constitución, las leyes y las resoluciones de los tribunales.

4.— Expresan su máximo compromiso con la construcción del proyecto común que es España, nuestro Estado de Autonomías, en el marco de la Unión Europea y a través del cumplimiento y desarrollo del bloque de constitucionalidad (Constitución española y Estatutos de Autonomía).

5.— Rechazan cualquier tipo de pronunciamiento público de instituciones, partidos o entidades favorable directa o indirectamente a la ruptura del Estado español y a posicionamientos anexionistas que pretendan modificar el mapa autonómico actual.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2015.

El Portavoz  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

## **Proposición no de Ley núm. 85/15-IX, sobre auditoría fondos Miner y plan de desarrollo en las Comarcas Mineras, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 85/15-IX, sobre auditoría fondos Miner y plan de desarrollo en las Comarcas Mineras, presentada por el G.P. Podemos Aragón, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre Auditoría Fondos Miner y Plan de desarrollo en las Comarcas Mineras, solicitando su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las comarcas mineras aragonesas dependen hoy de la minería. Las Cortes de Aragón hemos apoyado por unanimidad la continuidad de la Térmica de Andorra, de la que dependen miles de familias de la zona.

Más allá de esperar las inversiones de ENEL en la Térmica, es necesaria la construcción de un modelo que diversifique el empleo y asegure un futuro digno en las comarcas mineras.

Durante años, los fondos Miner no han conseguido impulsar la economía local, ni han generado los puestos de trabajo que se esperaban. Desconocemos la cantidad de dinero público que se ha invertido, con desigual éxito.

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón:

1. A que sin demora adopte las medidas necesarias para impulsar y ejecutar un plan de desarrollo de las comarcas mineras turolenses, con participación de todos los agentes económicos, sociales y políticos, que promueva la transición hacia un modelo sostenible social, ambiental y económico no dependiente de la minería del carbón.

2. A que impulse la realización de una auditoría sobre el destino de los fondos del Plan Miner que evalúe su gestión, eficacia, resultados y destino de los mismos y sirva para evitar que se puedan volver a repetir errores en el futuro.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2015.

La Portavoz  
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

## **Proposición no de Ley núm. 87/15-IX, sobre mejorar la efectividad de los mecanismos de transferencia de los resultados de la investigación, para su tramitación ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 87/15-IX, sobre mejorar la efectividad de los mecanismos de transferencia de los resultados de la investigación, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Javier Martínez Romero, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley de mejorar la efectividad de los mecanismos de transferencia de los resultados de la investigación, solicitando su tramitación ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según ha anunciado el Gobierno de Aragón, es fundamental potenciar la «innovación útil», aquella que nos permite conseguir cambios sostenibles en el modelo productivo, mejorando la competitividad y generando valor en la sociedad.

Aragón cuenta con profesionales altamente cualificados, infraestructuras, parques tecnológicos y centros de investigación de primer orden en constante crecimiento. La innovación tiene su mayor fuente de oportunidades en la investigación y la generación de conocimiento que se produce en la Universidad de Zaragoza y en los centros de investigación de la Comunidad Autónoma.

Disponemos de una importante fuente de conocimiento y riqueza con enorme potencial, pero también con un preocupante desfase entre el laboratorio y el mercado. Es necesario poner en valor y comercializar

nuestros descubrimientos, empezando por quien los hace, los propios investigadores.

Por otro lado, existe una evidente dispersión y falta de homogeneidad en lo referente a esos procesos de transferencia de resultados de dicha investigación supone desaprovechar buena parte de su capacidad productiva.

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que plantee medidas para mejorar la coordinación entre los distintos organismos y entidades dedicados a la investigación y que permitan poner en valor la innovación generada desde las instituciones públicas.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2015.

El Portavoz Adjunto  
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO

### **Proposición no de Ley núm. 89/15-IX, sobre juzgados de paz, para su tramitación ante la Comisión Institucional.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm.89/15-IX, sobre juzgados de paz, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión Institucional, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Mar Vaquero Perianez, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre Juzgados de Paz, solicitando su tramitación ante la Comisión Institucional.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Juzgados de Paz cumplen labores importantes para los habitantes de nuestros pueblos y de aquellas ciudades que no disponen de Juzgado de Primera Instancia.

Asumen competencias jurisdiccionales de menor importancia como reclamaciones de pequeña cuantía, pero también asumen funciones delegadas del Registro Civil o realizan labores de cooperación judicial al facilitar la comunicación de los demás órganos judiciales con los ciudadanos residentes en los municipios donde el Juzgado de Paz tiene su sede.

Entre las labores de cooperación con los demás órganos judiciales, destaca la de facilitar la comunicación de los demás órganos judiciales, dicho de otro modo; las notificaciones.

Estas notificaciones, son trámites esenciales para una correcta Administración de la Justicia. La pronta ejecución de las mismas es el primer paso para una Administración de Justicia rápida.

Si bien es cierto que no es lo mismo un Juzgado de Paz en un término municipal de escasa población que un Juzgado de Paz en un municipio con varios miles de habitantes, su trabajo es igual de importante para la Administración de Justicia.

Existen algunos Juzgados de Paz que, debido al gran número de habitantes que residen en la población, su carga de trabajo es excesiva y retrasa mucho la Administración de Justicia para actos tan sencillos y a la vez tan importantes como una simple notificación judicial.

Para ello se hace necesario conocer en detalle qué Juzgados de Paz tienen una carga de trabajo excesiva, estudiar cuáles son sus necesidades concretas para desarrollar en un plazo razonable su labor, y poner los medios necesarios para que los ciudadanos residentes en esos municipios puedan disponer de una Administración de Justicia tan eficaz como la del resto del territorio.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.— Realizar un estudio de aquellos juzgados de paz que más carga de trabajo tengan y que generen retrasos en la Administración de Justicia.

2.— Buscar fórmulas para que, en colaboración con las entidades locales afectadas, se disponga de los medios necesarios para reducir la carga de trabajo de que dispongan, aportando así mayor eficacia a la Administración de Justicia.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2015.

La Portavoz Adjunta  
MAR VAQUERO PERIANEZ

### **Proposición no de Ley núm. 93/15-IX, sobre un nuevo IES en Miralbueno, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2015, ha admitido

a trámite la Proposición no de Ley núm. 93/15-IX, sobre un nuevo IES en Miralbuena, presentada por el G.P. Aragonés, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Herrero Herrero, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre un nuevo IES en Miralbuena, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Miralbuena es un barrio que ha aumentado su población considerablemente en los últimos años, tratándose, además, de una población joven con un número de niños, por tanto, sustancial. Más allá de otras necesidades en infraestructuras educativas de Infantil y Primaria —en las que se ha venido haciendo un esfuerzo por parte del Gobierno de Aragón conforme han ido escolarizándose los niños que han nacido en el barrio—, hay unas necesidades, si no urgentes, a corto plazo cuestionables, en las etapas de Secundaria Obligatoria y postobligatoria.

La falta de planificación a largo plazo de infraestructuras y equipamientos educativos teniendo en cuenta las fluctuaciones poblacionales de algunas zonas, sumada a la crisis económica que venimos atravesando, han provocado que en diversos lugares de la ciudad y otras poblaciones en expansión se estén dando masificaciones en centros educativos y se estén impartiendo clases en aulas prefabricadas, algo que hay que intentar evitar o, al menos, solucionar a la mayor brevedad. En este caso, además, los datos indican que no se trata de un pico poblacional transitorio que pueda resolverse con medidas coyunturales.

Por todo lo anterior, se presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incluir entre sus prioridades más inmediatas la construcción de un nuevo IES en Miralbuena, dados los datos poblacionales de ese barrio que nos indican una clara necesidad de esta infraestructura. Además,

se solicita que este nuevo centro garantice la continuidad del bilingüismo para los niños escolarizados en los colegios de Primaria que tendría adscritos.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2015.

La Portavoz  
MARÍA HERRERO HERRERO

### **Proposición no de Ley núm. 94/15-IX, sobre violencia de género y garantía habitacional, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 94/15-IX, sobre violencia de género y garantía habitacional, presentada por el G.P. Podemos Aragón, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre violencia de género y garantía habitacional, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las violencias machistas son un grave problema, no solo para las mujeres y sus hijos e hijas, sino también para la sociedad en su conjunto y para el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz (Naciones Unidas 1986). Y por ello debemos enfrentarlo conjuntamente: es un asunto de todas y todos.

El respeto a los derechos humanos en una condición esencial para el desarrollo de nuestro país y, por ello, es obligación del Estado proteger y garantizar los derechos de las mujeres y de sus hijos e hijas. Sin embargo, en los últimos tiempos las políticas públicas

en materia de igualdad en general, y contra la violencia machista en particular, se han visto seriamente amenazadas por los recortes presupuestarios. Estamos asistiendo a un progresivo desmantelamiento de las políticas de igualdad, incidiendo directamente en los derechos humanos de las mujeres y por tanto en nuestro sistema democrático.

Recientemente, en junio de 2015, el Grupo de Trabajo sobre la cuestión de la discriminación contra la mujer en la legislación y en la práctica del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas afirmó a través de la emisión de su último informe (A/HRC/29/40/Add.3) que España suspende en igualdad de género. El documento deja constancia de que, lejos de avanzar, España está en claro retroceso, señalando que son múltiples los ámbitos en los que España debe actuar con firmeza para garantizar el cumplimiento de los numerosos tratados internacionales firmados en dicha materia.

Las conclusiones de la ONU son tajantes: el retroceso «no es sólo un resultado inevitable de la crisis económica, sino de la política de austeridad de este gobierno, que no está plenamente justificada por la crisis» señalando que se ha observado un preocupante retroceso del empoderamiento social y económico de las mujeres y apuntando a la reducción del presupuesto de servicios sociales en muchas comunidades autónomas, recortes que han debilitado las instituciones que prestan servicios a las mujeres y sus familiares a cargo. Los mecanismos internacionales y regionales de derechos humanos han expresado la preocupación por las repercusiones negativas de las medidas de austeridad, en particular sobre los grupos más vulnerables, incluidas las mujeres.

Desde las Comunidades Autónomas podemos y debemos asumir compromisos expresos en esta materia, adoptando las medidas necesarias para cumplir, dentro de las competencias propias, las recomendaciones realizadas por Naciones Unidas.

Por otro lado, en lo que se refiere a la calidad de los servicios, estos se ven seriamente amenazados por la entrada en vigor de la reforma de la Ley de Bases del Régimen Local, debiendo arbitrar las medidas necesarias para garantizar la prestación de servicios y su mantenimiento municipal.

Asimismo, desde la sociedad civil y los profesionales que intervienen se detecta que el acceso a múltiples ayudas para las mujeres violentadas está condicionado a la existencia de una orden de protección. Debemos recordar que solo un tercio de las mujeres asesinadas habían interpuesto denuncia por violencia de género. Por ello, este Parlamento insta al Gobierno de Aragón a priorizar el acceso a la vivienda protegida, no solo a las mujeres que ostenten la condición de víctimas en virtud de Orden de Protección o Sentencia firme, sino a todas aquellas que, aun no habiendo interpuesto denuncia, sí sean mujeres violentadas por violencias machistas, y todo ello de forma inmediata.

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón:

Primero: A elaborar un plan de garantía habitacional inmediata para toda aquella mujer que, previa

valoración de los servicios sociales especializados, ostente la condición de mujer violentada por violencia machista, con independencia de la concurrencia de orden de protección o no y con independencia de sus recursos familiares.

En dicho plan de garantía habitacional se contemplará que la Comunidad Autónoma de Aragón facilite en el plazo máximo de un mes a computar desde la solicitud por parte de los servicios sociales especializados correspondientes el acceso a una vivienda dotada de todos los suministros necesarios. Las condiciones de cesión de la vivienda se adaptarán a la realidad social de la mujer a la que se haya concedido la misma.

Segundo: a ampliar el ámbito de aplicación de la Ley 4/2007, de 22 de marzo, de Prevención y Protección Integral de las Mujeres Víctimas de Violencia en Aragón, a todas las formas de violencia contra la mujer de acuerdo con lo exigido por Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la mujer en su recomendación general número 19 y con el Convenio del Consejo de Europa sobre la Prevención y Lucha contra la Violencia contra la Mujer y la Violencia Doméstica (Convenio de Estambul) ratificado por España.

Tercero: realizar una evaluación de los recursos públicos y del impacto de todos los planes, programas, servicios en materia de igualdad y prevención de violencia machista dependientes de la Comunidad Autónoma de Aragón. La evaluación de impacto se realizará en cooperación con las organizaciones especializadas de la sociedad civil, en el plazo máximo de tres meses.

Cuarto: y, por último, y ante la próxima entrada en vigor de la asunción de competencias por las Comunidades Autónomas relativas a servicios sociales con fecha 31 de diciembre de 2015, de conformidad con lo previsto en la disposición transitoria segunda de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración local, a garantizar el mantenimiento de todos los servicios de atención a mujeres que se venían realizando por parte de las entidades locales, permitiendo que dichas entidades locales mantengan todos los servicios de atención a mujeres tal y como se venía realizando con anterioridad, apostando por la gestión pública directa de dichos servicios y asegurando el mantenimiento activo de todos ellos.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2015.

La Portavoz  
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

### **Proposición no de Ley núm. 96/15-IX, sobre contabilidad de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, para su tramitación ante la Comisión Institucional.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 96/15-IX, sobre

contabilidad de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, presentada por el G.P. Podemos Aragón, y ha acordado su tramitación ante la Comisión Institucional, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre contabilidad de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, solicitando su tramitación ante la Comisión Institucional.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante una situación de cambio de actores en las instituciones de la Comunidad Autónoma de Aragón, los cambios corporativos y gubernativos aconsejan la clarificación de la situación económico-financiera del ente CARTV, para su análisis exhaustivo por parte de todo el arco parlamentario.

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón:

A la elaboración de una auditoría con participación ciudadana de la contabilidad completa de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (CARTV) de, al menos, los últimos cinco ejercicios.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2015.

La Portavoz  
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

### **Proposición no de Ley núm. 97/15-IX, sobre FP Dual, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 97/15-IX, sobre FP Dual, presentada por el G.P. Podemos Aragón,

y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre FP Dual, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La consejería de Educación, Cultura y Deportes ha establecido conversaciones con el sector empresarial de cara a la estructuración de la FP Dual en Aragón, sin que de momento se haya contado también con otros interlocutores provenientes de la comunidad educativa.

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

Establecer una ronda de conversaciones, con el fin de constituir un grupo de trabajo, a propósito de la implantación de la FP Dual en Aragón, con la integración de representantes de los alumnos, de las familias, del empresariado y del profesorado implicado en estos estudios con alto contenido en prácticas en empresas.

El cometido de este grupo de trabajo será el de consensuar la estructuración definitiva de la FP Dual en Aragón y velar por su correcto cumplimiento, manteniendo un equilibrio adecuado entre la parte estrictamente académica y las prácticas en empresas, asegurando que estas últimas supongan un verdadero aprendizaje, evitando además que se pueda producir un trato abusivo hacia los alumnos durante las prácticas y/o su utilización como mera mano de obra en detrimento de puestos de trabajo ya consolidados en estas empresas, sin que asimismo estas prácticas se utilicen para evitar contratar a nuevos trabajadores cuando las empresas lo requieran.

Zaragoza, a 28 de septiembre de 2015.

La Portavoz  
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

## Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 4/15-IX, sobre el Fondo de Cohesión Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), Aragonés y Socialista a la Proposición no de Ley núm. 4/15-IX, sobre el Fondo de Cohesión Territorial, publicada en el BOCA núm. 7, de 30 de julio de 2015, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

### ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

D. Ramiro Domínguez Bujeda, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. número 4/15-IX, sobre el Fondo de Cohesión Territorial

#### ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone agregar al final de texto: Sin perjuicio de que para la ejecución de la partida presupuestaria sea preciso, de acuerdo con lo establecido en la Ley 4/2009, de 22 de junio, la necesaria aprobación previa del programa de Gestión Territorial a la mayor brevedad posible.

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 21 de septiembre de 2015.

El Diputado  
RAMIRO DOMÍNGUEZ BUJEDA  
V.º B.º  
La Portavoz  
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

### ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

D.ª Elena Allué de Baro, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la

Proposición no de Ley núm. 4/15-IX, relativa al Fondo de Cohesión Territorial.

#### ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un nuevo punto que diga lo siguiente:

«Además, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno central al objeto de que solucione, a la mayor brevedad posible y de forma efectiva, el problema real de financiación que tienen los municipios, responsabilidad estatal y pendiente de resolver desde hace décadas».

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2015.

La Diputada  
ELENA ALLUÉ DE BARO  
V.º B.º  
El Portavoz  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

### ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

Alfredo Sancho Guardia, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 4/15-IX, sobre el Fondo de Cohesión Territorial.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el texto de la Proposición no de Ley, sustituir «para el año 2016» por el siguiente texto: «para los próximos ejercicios presupuestarios, previo análisis de la viabilidad técnica y financiera».

#### MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2015.

El Diputado  
ALFREDO SANCHO GUARDIA  
V.º B.º  
El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

## Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 6/15-IX, sobre la construcción de los futuros hospitales de Alcañiz y Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comi-

sión de Sanidad ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 6/15-IX, sobre la construcción de los futuros hospitales de Alcañiz y Teruel, publicada en el BOCA núm. 10, de 31 de agosto de 2015, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

#### A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD:

D.ª Carmen Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 6/15-IX, relativa a la construcción de los futuros hospitales de Alcañiz y Teruel.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley, que quedaría redactado como sigue:

Las Cortes de Aragón, conscientes de la clara necesidad de potenciar las infraestructuras hospitalarias de la provincia de Teruel, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Agilizar los plazos administrativos que permitan licitar las obras de los Hospitales de Teruel y Alcañiz durante el ejercicio 2016.

2. Actualizar los proyectos constructivos de ambos hospitales, sin redimensionar a la baja las dotaciones de infraestructuras previstas en los proyectos licitados en la pasada legislatura.

3. Consignar las partidas presupuestarias necesarias para la construcción de los dos hospitales en el próximo presupuesto de 2016 y en los sucesivos, de tal forma que sea viable su entrada en funcionamiento en esta legislatura.

#### MOTIVACIÓN

Por considerarla más conveniente.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2015.

La Diputada  
CARMEN SUSÍN GABARRE  
V.º B.º  
La Portavoz Adjunta  
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE

### Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 21/15-IX, sobre la falta de inversiones para obras de emergencia en el castillo de Monzón.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión

de Educación, Cultura y Deporte ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Aragonés y Socialista a la Proposición no de Ley núm. 21/15-IX, sobre la falta de inversiones para obras de emergencia en el castillo de Monzón, publicada en el BOCA núm. 10, de 31 de agosto, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

#### ENMIENDA NÚM. 1

#### A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE:

D. Jesús Guerrero de la Fuente, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 21/15-IX, relativa a la falta de inversiones para obras de emergencia en el castillo de Monzón.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la iniciativa por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno central al objeto de que:

1.—Cumpla los compromisos adquiridos por Este para ejecutar las obras de emergencia necesarias en el castillo de Monzón para garantizar la seguridad de sus visitantes y de la estructura del mismo.

2.— Ejecute las obras que marca el Plan Director del Castillo de Monzón, dada la importancia patrimonial, social, cultural y económica del mismo para Monzón, Aragón y España.»

#### MOTIVACIÓN

Se estima más adecuado.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2015.

El Diputado  
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE  
V.º B.º  
El Portavoz  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

#### ENMIENDA NÚM. 2

#### A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 21/15-IX, sobre la falta de in-

versiones para obras de emergencia en el castillo de Monzón.

### ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un tercer apartado a la Proposición no de Ley:

«3. Estudiar las distintas vías de actuación en el conjunto histórico del Castillo de Monzón a efectos de lograr, a lo largo de la legislatura, mejoras en dicho patrimonio».

### MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2015.

El Diputado  
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA  
V.º B.º  
El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

## Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 25/15-IX, sobre el yacimiento arqueológico de Campo Palacio en el municipio turolense de La Puebla de Híjar.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 25/15-IX, sobre el yacimiento arqueológico de Campo Palacio en el municipio turolense de La Puebla de Híjar, publicada en el BOCA núm. 12, de 4 de septiembre de 2015, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

### A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 25/15-IX, sobre el yacimiento arqueológico de Campo Palacio en el municipio turolense de La Puebla de Híjar.

### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, a lo largo de la presente legislatura, se encargue de delimitar, documentar, proteger, poner en valor y afianzar el yacimiento arqueológico de Campo Palacio en el municipio turolense de La Puebla de Híjar».

### MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2015.

El Diputado  
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA  
V.º B.º  
El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

## Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 30/15-IX, sobre apoyo a las familias numerosas.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 30/15-IX, sobre apoyo a las familias numerosas, publicada en el BOCA núm. 12, de 4 de septiembre de 2015, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

### A LA MESA DE LA COMISIÓN DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES:

Pilar Marimar Zamora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 30/15-IX, sobre apoyo a las familias numerosas.

### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se sustituye el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1. Se dé cumplimiento a las medidas de apoyo a familias numerosas aprobadas en la Ley de Apoyo a las Familias de Aragón.

2. Modifique la normativa que regula el Observatorio Aragonés de la Familia, adaptándola a la realidad actual.

3. Proceda a la elaboración de un censo de familias numerosas sobre la base de la información del Registro de Familias de Familias Numerosas de Aragón.

4. Desarrolle las exenciones y bonificaciones en las tasas y precios públicos de su competencia para familias numerosas previstas en la Ley 9/2014, de 23 de octubre, de apoyo a las familias de Aragón, así como a tener en cuenta el criterio de número de miembros de la unidad familiar en la prestación de ayudas o servicios».

#### MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 29 de septiembre de 2015.

La Diputada  
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA  
V.º B.º  
El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

### Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 57/15-IX, sobre participación del sector privado en las inversiones de I+D.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) y Podemos Aragón a la Proposición no de Ley núm. 57/15-IX, sobre participación del sector privado en las inversiones de I+D, publicada en el BOCA núm. 14, de 18 de septiembre de 2015, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

#### ENMIENDA NÚM. 1

##### A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y EMPLEO:

D. Javier Martínez Romero, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 57/15-IX, sobre participación del sector privado en las inversiones de I+D,.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone sustituir el texto «que propicie, en el medio y largo plazo, un incremento sustancial del porcentaje de participación del sector privado» por el siguiente texto: «que potencie la financiación e inversión privada, incluyendo posibles modelos e instrumentos mixtos público-privado».

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 29 de septiembre de 2015 .

El Diputado  
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO  
V.º B.º  
La Portavoz  
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

#### ENMIENDA NÚM. 2

##### A LA MESA DE LA COMISIÓN DE INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD:

D.ª María Eugenia Díaz Calvo, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 57/15-IX, relativa a Participación del sector privado en las inversiones en I+D.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto a partir de «Estrategia política» por: «para la sostenibilidad económica y la apuesta por el desarrollo de la investigación como bien público. El Gobierno de Aragón debe garantizar el cumplimiento de las obligaciones económicas con el sistema de I+D+i público. El fin de dicho cumplimiento ha de asegurar una I+D+i de calidad y excelencia, que garantice su papel como motor de enriquecimiento del patrimonio intelectual, cultural y científico de Aragón y facilite el cambio de modelo productivo que lleve a Aragón al siglo XXI, poniendo como meta alcanzar el objetivo planteado por la UE para 2020 del 3% del PIB de Aragón. Dicha Estrategia política habrá de contemplar, como inversión complementaria y nunca sustituible a la de la administración pública, la posibilidad del aumento de la participación del conjunto de empresas, emprendedores, inversores, investigadores y profesionales en general de Aragón en el apoyo financiero a la I+D+i».

#### MOTIVACIÓN

Por considerarla más adecuada.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2015.

La Portavoz  
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

### 3.1.3. RECHAZADAS

#### **Rechazo por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 25/15-IX, sobre el yacimiento arqueológico de Campo Palacio en el municipio turolense de La Puebla de Híjar.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2015, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 25/15-IX, sobre el yacimiento arqueológico de Campo Palacio en el municipio turolense de La Puebla de Híjar, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 12, de 4 de septiembre de 2015.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

#### **Rechazo por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 30/15-IX, sobre apoyo a las familias numerosas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2015, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 30/15-IX, sobre apoyo a las familias numerosas, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 12, de 4 de septiembre de 2015.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

### 3.2. INTERPELACIONES

#### 3.2.1. EN TRAMITACIÓN

#### **Interpelación núm. 22/15-IX, relativa a la despoblación en Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2015, ha admitido

a trámite la Interpelación núm. 22/15-IX, relativa a la despoblación en Aragón, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Pobo Sánchez.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Carmen Pobo Sánchez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad la siguiente Interpelación relativa a la despoblación en Aragón.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La despoblación es uno de los problemas más acuciantes que nos encontramos en muchas comarcas de la geografía aragonesa, por lo que se necesitan políticas activas que pongan freno a esta lacra.

Catorce comarcas aragonesas tienen menos de diez habitantes por kilómetro cuadrado y se encuentran en la categoría de desierto demográfico y en otras doce la densidad de población es inferior al límite que alerta de la despoblación.

El BOE de 17 de abril del 2015 publicó la ponencia de estudio para la adopción de medidas en relación con la despoblación rural en España, constituida en el seno de la Comisión de Entidades Locales del Senado, con conclusiones aprobadas por el pleno de la Cámara y medidas a adoptar por las diferentes instituciones, local, autonómica y nacional.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general que tiene previsto desarrollar su Departamento para frenar la despoblación en Aragón?

Zaragoza, 22 de septiembre de 2015.

La Diputada  
CARMEN POBO SÁNCHEZ  
V.º B.º

El Portavoz  
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

#### **Interpelación núm. 23/15-IX, relativa a la reforma de PAC (2014-2020).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 23/15-IX, relativa a la reforma de PAC, formulada al Consejero de Desarrollo

Rural y Sostenibilidad por la diputada del G.P. Popular Sra. Pobo Sánchez.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen Pobo Sánchez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sr. Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad la siguiente Interpelación relativa a la Reforma de PAC (2014-2020).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Reforma de la PAC 2014-2020 en Aragón establece una dotación de 467 millones anuales de ayudas europeas para unas 50.000 solicitudes al año que comenzarán a hacerse efectivas a finales del año 2015.

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ha manifestado su desacuerdo con esta Reforma de la PAC y su disposición a impulsar modificaciones a la misma en la próxima revisión.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### INTERPELACIÓN

¿Cuál va a ser la política general del Departamento en cuanto a la aplicación de la Reforma de la PAC 2014-2020 y su revisión en 2017?

Zaragoza, 24 de septiembre de 2015.

La Diputada  
CARMEN POBO SÁNCHEZ  
V.º B.º  
El Portavoz  
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

### **Interpelación núm. 24/15-IX, relativa a la atención sanitaria a inmigrantes.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 24/15-IX, relativa a la atención sanitaria a inmigrantes, formulada al Consejero de Sanidad por la diputada del G.P. Aragonés Sra. Zapater Vera.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Berta Zapater Vera, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad la siguiente Interpelación relativa a la atención sanitaria a inmigrantes.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras la Instrucción de 7 de agosto, del Consejero de Sanidad, por la que se regula el acceso a la asistencia sanitaria en Aragón para las personas extranjeras sin recursos económicos suficientes ni cobertura de asistencia sanitaria del Sistema Nacional de Salud, ha generado confusión respecto a la atención que previamente ya se estaba dando a los inmigrantes en la Comunidad Autónoma, con la instrucción de 2013 de la dirección de atención al usuario

Por todo ello se presenta la siguiente

#### INTERPELACIÓN

¿Cuál está siendo la política y las medidas adoptadas respecto a la atención sanitaria y farmacéutica a los inmigrantes en Aragón?

Zaragoza, 24 de septiembre de 2015.

La Diputada  
BERTA ZAPATER VERA

### **Interpelación núm. 25/15-IX, relativa a la responsabilidad competencial de las administraciones locales aragonesas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 25/15-IX, relativa a la responsabilidad competencial de las administraciones locales aragonesas, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia la siguiente Interpelación relativa a la

responsabilidad competencial de las administraciones locales aragonesas.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es evidente la necesidad de la delimitación competencial y clarificación de responsabilidades entre las distintas administraciones locales aragonesas.

En numerosas ocasiones, tanto el Presidente de la Comunidad Autónoma como el Consejero de Presidencia han mostrado públicamente diversas iniciativas con distintas administraciones para la redacción de una nueva Ley Competencial de las Administraciones Públicas Aragonesas.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en relación con las futuras competencias y responsabilidades de las distintas administraciones locales aragonesas?

Zaragoza, 25 de septiembre de 2015.

El Diputado  
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE  
V.º B.º  
La Portavoz Adjunta  
MAR VAQUERO PERIANEZ

### Interpelación núm. 26/15-IX, relativa a la Función Pública.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 26/15-IX, relativa a la Función Pública, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada Sra. Vallés Cases, del G.P. Popular.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Vallés Cases, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública la siguiente Interpelación relativa a la Función Pública.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El servicio al ciudadano necesita contar con una Administración eficaz y buenos recursos humanos. Los

empleados públicos son el pilar básico sobre la que se asienta todo el sistema organizativo prestador de servicios de la Administración de la Comunidad Autónoma.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón respecto a la Función Pública y qué medidas va a poner en marcha?

Zaragoza, 28 de septiembre de 2015.

La Diputada  
YOLANDA VALLÉS CASES  
V.º B.º  
La Portavoz Adjunta  
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE

### Interpelación núm. 27/15-IX, relativa a la política hidráulica del Gobierno de Aragón.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 27/15-IX, relativa a la política hidráulica del Gobierno de Aragón, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el diputado del G.P. Popular Sr. Celma Escuin.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Celma Escuin, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad la siguiente Interpelación relativa a la Política Hidráulica del Gobierno de Aragón.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El uso que se hace del agua es uno de los principales retos que tenemos en nuestros tiempos. El agua y el distinto uso que hacen las personas sobre este recurso: uso doméstico, agrario, industrial y para la producción de energía; unido a otros usos igual de importantes en el aspecto ambiental, están generando un debate sobre su aprovechamiento y las políticas a definir sobre estas cuestiones.

Por ello y teniendo en cuenta la relevancia que tiene para nuestra Comunidad Autónoma un uso adecuado

del agua en los diferentes ámbitos expuestos, este Diputado formula la siguiente

### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia hidráulica y qué criterios van a guiar sus actuaciones al respecto?

Zaragoza, 28 de septiembre de 2015.

El Diputado  
RAMÓN CELMA ESCUIN  
V.º B.º  
La Portavoz Adjunta  
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE

### Interpelación núm. 28/15-IX, relativa a política general en materia presupuestaria para lograr un giro social.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 28/15-IX, relativa a política general en materia presupuestaria para lograr un giro social, formulada por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Díaz Calvo al Consejero de Hacienda y Administración Pública.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º María Eugenia Díaz Calvo, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública la siguiente Interpelación relativa a política general en materia presupuestaria para lograr un giro social.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El PSOE obtuvo en las pasadas elecciones del 24 de mayo un 21,41% de los votos, algo menos de un punto de diferencia respecto al 20,51% de los votos obtenidos por Podemos. A pesar de ese estrecho margen, Podemos hizo un ejercicio de responsabilidad dando el apoyo puntual de sus 14 diputados y diputadas para la investidura y evitar la repetición de elecciones, con el compromiso de que la acción de gobierno se tradujera en un giro social concretado en 10 puntos del decálogo de investidura con un calendario concreto.

### INTERPELACIÓN

¿Cuál va a ser la política general del Gobierno en materia presupuestaria que permita dar el giro social al que se comprometió con Podemos en el decálogo de investidura?

Zaragoza, 28 de septiembre de 2015.

La Portavoz  
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

### 3.3. MOCIONES 3.3.1. APROBADAS

### Aprobación por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de la Moción núm. 2/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 6/15-IX, relativa al Programa de Desarrollo Rural 2014-2020.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 2/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 6/15-IX, relativa al Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, que ha sido aprobada por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2015.

Zaragoza, 29 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2015, con motivo del debate de la Moción núm. 2/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 6/15-IX, relativa al Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en aras a mantener y fomentar el empleo en el campo aragonés que ponga freno a la despoblación, siga impulsando el desarrollo de las infraestructuras rurales, consignando suficientemente en el presupuesto de la comunidad autónoma para el 2016, entre otras, la partida destinada a favorecer la incorporación de jóvenes al sector agrario, como factor de especial relevancia para el Desarrollo Rural.»

Zaragoza, 29 de septiembre de 2015.

El Presidente de la Comisión  
FERNANDO SABÉS TURMO

## 3.3.2. EN TRAMITACIÓN

## 3.3.2.1. EN PLENO

### **Moción núm. 4/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 21/15-IX, relativa al desarrollo del Plan General de Carreteras de Aragón.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Moción núm. 4/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 21/15-IX, relativa al desarrollo del Plan General de Carreteras de Aragón, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 21/2015-IX, relativa a las actuaciones previstas por el Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda para desarrollar el Plan General de Carreteras de Aragón, formulada por el Diputado Javier Campoy Monreal, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

## MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar el Plan General de Carreteras de Aragón 2013-2024, especialmente en lo que respecta al mantenimiento y conservación de la Red Autonómica, priorizando todos los proyectos plurianuales aprobados y que corresponden al período 2013-2016.

Zaragoza, 29 de septiembre de 2015.

El Portavoz  
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

## 3.3.2.2. EN COMISIÓN

### **Moción núm. 3/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 9/15-IX, relativa a la implantación de la renta social básica en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Moción núm. 3/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 9/15-IX, relativa a la implantación de la renta social básica en Aragón, presentada por el G.P. Aragonés, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 9/15-IX, formulada por la Diputada D.ª Elena Allué de Baro, presenta para su debate y votación en la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales la siguiente

## MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a mejorar los mecanismos de concesión de las ayudas del Ingreso Aragonés de Inserción, de tal manera que se incremente la percepción, a la vez que se agilicen los trámites burocráticos y se perciba la ayuda con menos demora, entre otros, a fin que este Ingreso de destine a aquellas personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad o exclusión social y encuentran serias dificultades para acceder a los mecanismos de desarrollo personal e inserción comunitaria, lo cual conlleva pérdida de integración o participación en la sociedad

Asimismo, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a implantar un modelo de Renta de Garantía de Ingresos para aquellas personas que, sin encontrarse en una situación de vulnerabilidad o exclusión social, requieren de ayudas estables que resuelvan su situación por no contar con ningún ingreso.

Por último, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que promueva un Plan especial de empleo que les permita reincorporarse al mercado de trabajo.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2015.

La Portavoz Adjunta  
MARÍA HERRERO HERRERO

**Moción núm. 5/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 20/15-IX, relativa a la modernización de la Administración de Justicia y a sus infraestructuras, para su tramitación ante la Comisión Institucional.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Moción núm. 5/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 20/15-IX, relativa a la modernización de la Administración de Justicia y a sus infraestructuras, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación ante la Comisión Institucional.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 20/15-IX, sobre la Modernización de la Administración de Justicia y a sus infraestructuras, formulada por el Diputado D. Fernando Ledesma Gelas, presenta para su debate y votación ante la Comisión Institucional.

**MOCIÓN**

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar los esfuerzos necesarios, para que el próximo 1 de enero de 2016 pueda cumplir con el imperativo legal de obligatoriedad de uso de las comunicaciones electrónicas en la Administración de Justicia por parte todos los profesionales de la justicia y sus órganos.

Zaragoza, a 29 de septiembre de 2015.

El Portavoz  
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

**3.4. PREGUNTAS**

**3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL**

**3.4.1.1. EN PLENO**

**Pregunta núm. 193/15-IX, relativa a entidades colaboradoras del Instituto Aragonés de Empleo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 193/15-IX, relativa a entidades colaboradoras del Instituto Aragonés de Empleo, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Oliván Bellosta, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ricardo Oliván Bellosta, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Industria y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a entidades colaboradoras del Instituto Aragonés de Empleo.

**ANTECEDENTES**

En su comparecencia en comisión el 9 de septiembre de 2015, la Consejera de Economía, Industria y Empleo, expuso las líneas fundamentales de actuación de su Departamento para la presente legislatura.

Uno de los objetivos que destacó, fue fomentar la creación de empleo de calidad para lo que estimaba necesario rediseñar y evaluar las políticas activas de empleo.

Señaló a este respecto que la formación debe adecuarse a las necesidades de las empresas, principio que comparte el Grupo Popular, y que era necesario determinar y seleccionar las entidades colaboradoras del Instituto Aragonés de Empleo, más eficaces como formadoras.

El Grupo Popular cree firmemente en la necesidad de establecer los mecanismos adecuados para que se den las garantías para un aprovechamiento máximo de los recursos públicos que se aplican a cualquier fin, y en el caso que nos ocupa a la formación delegada a entidades colaboradoras.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

**PREGUNTA**

¿Qué mecanismos y criterios tiene pensado aplicar el Departamento de Economía, Industria y Empleo para

seleccionar las entidades de formación colaboradoras más eficaces?

Zaragoza, 22 de septiembre de 2015.

El Diputado  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

**Pregunta núm. 194/15-IX, relativa a convenios o contratos de la Dirección General de Carreteras que finalizan antes del 1 de enero de 2016.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 194/15-IX, relativa a convenios o contratos de la Dirección General de Carreteras que finalizan antes del 1 de enero de 2016, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el Diputado del G.P. Popular Sr. Campoy Monreal, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Campoy Monreal, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa Convenios o Contratos de la Dirección General de Carreteras que finalizan antes del 1 de enero de 2016.

ANTECEDENTES

La Dirección General de Carreteras venía ocupándose en la anterior legislatura de diversas gestiones competentes del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transporte, con ayudas de Convenios o Contratos que finalizan antes del próximo 1 de enero de 2016.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Ha licitado el contrato de limpieza de nieves, necesario y prioritario para la próxima campaña de viabilidad invernal, cuya vigencia finaliza en diciembre de 2015?

Zaragoza, 22 de septiembre de 2015.

El Diputado  
JAVIER CAMPOY MONREAL

**Pregunta núm. 200/15-IX, relativa al traslado de la producción de la empresa ABB a Polonia.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 200/15-IX, relativa al traslado de la producción de la empresa ABB a Polonia, formulada al Consejero de Economía, Industria y Empleo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Serrat Moré, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Dolores Serrat More, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la Consejera de Economía, Industria y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al traslado de la producción de la empresa ABB a Polonia.

ANTECEDENTES

Unos de los ejes estratégicos de la acción política anunciados, tanto por el Presidente Lamban como por la Consejera de Economía, Industria y Empleo, y como lo ha sido de los ejecutivos anteriores sobre todo desde el inicio de la crisis, es la creación de empleo. No cabe duda de que todas las medidas que se propongan para este fin deben ser bienvenidas, pero creemos que tan importante como crear empleo es adoptar medidas para que no se pierda, y en este sentido es siempre preocupante que empresas asentadas en Aragón planteen su traslado total o parcial a otros países, tanto por la pérdida de puestos de trabajo directos como por las repercusiones indirectas sobre la economía aragonesa.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Ha mantenido contactos con la empresa ABB de Zaragoza para conocer de primera mano las causas del traslado de producción? Y en caso afirmativo, ¿ha hecho a la empresa alguna propuesta que evite o al menos palie la decisión?

Zaragoza, 24 de Septiembre de 2015

La Diputada  
DOLORES SERRAT MORÉ

## Pregunta núm. 206/15-IX, relativa a la liberalización de la AP-2.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 206/15-IX, relativa a la liberalización de la AP-2, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Escartín Lasiera, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Nacho Escartín Lasiera, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la liberalización de la AP2.

### ANTECEDENTES

No hacen falta muchas palabras para expresar que los accidentes no cesan. La principal causa de la alta siniestralidad es la enorme densidad de tráfico rodado en una de las principales vías de comunicación entre Barcelona y Madrid, que sufren los pueblos aragoneses por donde transcurre.

Pasan los años y las reivindicaciones de los vecinos afectados, que reivindican la liberalización de la AP-2, no llega. Los vecinos de la zona siguen esperando soluciones que acaben con esta sangría.

El actual consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, José Luis Soro, anunció una apuesta decidida por el rescate anticipado de la autopista AP-2 para su liberalización y descartaba el desdoblamiento de la N-II.

### PREGUNTA

¿Cuáles son los plazos concretados con el Ministerio de Fomento de España para la efectiva liberalización de la AP-2 y cuál será el coste que supondrá el rescate anticipado?

Zaragoza, 25 de septiembre de 2015.

El Diputado  
NACHO ESCARTÍN LASIERRA

## Pregunta núm. 207/15-IX, relativa a la adecuación de los accesos al real monasterio de Santa María de Sijena.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 207/15-IX, relativa a la adecuación de los accesos al real monasterio de Santa María de Sijena, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Esteban Sansó, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Esteban Sansó, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la adecuación de los accesos al real monasterio de Santa María de Sijena.

### ANTECEDENTES

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón está rehabilitando los antiguos dormitorios del monasterio de Sijena con el objetivo de acondicionar un espacio para acoger los bienes religiosos de las parroquias aragonesas actualmente en depósito en el Museo Diocesano de Lérida. Asimismo, también tiene previsto la adecuación de la Sala Capitular del citado monasterio.

En 2003, el Departamento de Cultura y Turismo del Gobierno de Aragón publicó el Manual de Señalización Turística de Aragón, el cual establece la tipología de la señalización vertical a instalar en las proximidades de elementos singulares de atractivo turístico como este monasterio. Como el citado documento describe, «La continuidad en la información no sólo facilita la orientación del usuario, proporcionando un mejor servicio, sino que redundará en la imagen global que de nuestra Comunidad y de nuestros destinos turísticos se forman aquellos que nos visitan».

En la actualidad, el estado de conservación de la carretera A-131, de titularidad autonómica, de acceso al monasterio es deplorable, y la escasa señalización vertical es, a todas luces, muy insignificante y, en algunos casos, tiene una antigüedad de más de 20 años.

## PREGUNTA

¿Tiene prevista la consejería de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda la realización de alguna adecuación de los accesos al monasterio de Santa María de Sijena que incluya, como primera y más urgente actuación, la ejecución de un proyecto de mejora de la señalización del monasterio, no necesariamente limitado al punto kilométrico referido, sino que incluya otras vías y emplazamientos, conforme al Manual de Señalización Turística de Aragón, y acorde con el conocimiento que el citado monumento merece?

Zaragoza, 25 de septiembre de 2015.

El Diputado  
JESÚS ESTEBAN SANSÓ

### Pregunta núm. 208/15-IX, relativa a los presupuestos de los centros de salud de Atención Primaria.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 208/15-IX, relativa a los presupuestos de los centros de salud de Atención Primaria, formulada al Consejero de Sanidad por la diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los presupuestos de los Centros de Salud de Atención Primaria.

## PREGUNTA

¿A qué se refiere el Sr. Consejero de Sanidad cuando afirma que el presupuesto de los centros de salud estará ligado a los «resultados en salud»?

Zaragoza, 25 de septiembre de 2015.

La Diputada  
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

### Pregunta núm. 210/15-IX, relativa al proceso participativo para la elaboración de los presupuestos de la comunidad autónoma para 2016.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 210/15-IX, relativa al proceso participativo para la elaboración de los presupuestos de la comunidad autónoma para 2016, formulada a la Consejera de Educación por la diputada del G.P. Popular Sra. Ferrando Lafuente, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María José Ferrando Lafuente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al proceso participativo para la elaboración de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2016.

## ANTECEDENTES

Entre los compromisos adquiridos por el Presidente del Gobierno de Aragón para su investidura constaba la elaboración de los Presupuestos del Departamento de Educación para el ejercicio 2016 con carácter participativo.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Cuándo y de qué manera tiene previsto la consejera de Educación articular el proceso participativo para la elaboración de los presupuestos del departamento, para el ejercicio 2016, tal y como firmó en su acuerdo de investidura con Chunta Aragonesista?

Zaragoza, 25 de septiembre de 2015.

La Diputada  
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

### Pregunta núm. 211/15-IX, relativa al Fondo de Inversiones de Teruel.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2015, ha admitido a

trámite la Pregunta núm. 211/15-IX, relativa al Fondo de Inversiones de Teruel, formulada al Consejero de Presidencia por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Herrero Herrero, diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al consejero de Presidencia, para su respuesta oral en el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Fondo de Inversiones de Teruel.

#### ANTECEDENTES

Con fecha 9 de septiembre de 2015 se publicó en el BOA la convocatoria de subvenciones con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel del año 2015 para infraestructuras municipales de dicha provincia, cambiando las puntuaciones de valoración establecidas para la concesión de tales subvenciones, perjudicando claramente a los municipios de menor tamaño y con mayor pérdida de población.

#### PREGUNTA

¿Cree usted —y por qué— que la decisión de este Gobierno de cambiar los criterios de valoración para la concesión de las subvenciones del FITE para infraestructuras municipales, beneficiando a los más grandes en detrimento de los más pequeños, ayuda a combatir el gran problema de despoblación de la provincia de Teruel y a desarrollar de forma equilibrada nuestro territorio?

Zaragoza, 25 de septiembre de 2015.

La Diputada  
MARÍA HERRERO HERRERO

### **Pregunta núm. 212/15-IX, relativa a la Ley de Regulación y Coordinación de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Aragón.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 212/15-IX, relativa a la Ley de Regulación y Coordinación de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de

Aragón, formulada al Consejero de Presidencia por la Diputada del G.P. Mixto Sra. Luquin Cabello, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la Ley de Regulación y Coordinación de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Aragón.

#### ANTECEDENTES

En la pasada legislatura, el Gobierno de Aragón presentó a las Cortes un Proyecto de Ley en relación al cuerpo de bomberos bajo el título «Regulación y Coordinación de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Aragón» que fue aprobado con el apoyo de los Grupos Parlamentarios del Partido Popular y Partido Aragonés. El resto de Grupos Parlamentarios nos opusimos a ese proyecto presentando enmienda a la totalidad.

A pesar de su aprobación, ha quedado demostrado que las reivindicaciones de los profesionales y las aspiraciones de la ciudadanía no fueron atendidas y su puesta en marcha no ha resuelto los problemas históricos que defienden desde el colectivo de bomberos. Paralelamente, una vez aprobada la ley, el anterior Gobierno de Aragón no incrementó las partidas presupuestarias ni en 2014 ni 2015 para realizar las inversiones necesarias y comenzar a cumplir con los reglamentos que desarrollaban esta Ley, como la intervención en un tiempo máximo de 35 minutos para atender las posibles emergencias que se produzcan en cualquier núcleo habitado de la comunidad.

Este Servicio sigue prestándose de forma desigual dependiendo del territorio, sin caminar hacia un Servicio de Bomberos de Aragón bajo una única Administración que resuelva los problemas de forma global.

Es evidente que la prioridad fue la austeridad y el control del déficit y por ello esta ley no tuvo desarrollo alguno en la pasada legislatura.

Por todo ello, formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Tiene voluntad el nuevo Gobierno de Aragón de traer a esta Cámara un proyecto de ley de modificación de la actual Ley de Regulación y Coordinación de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Aragón, que corrija las deficiencias ac-

tuales, cree el Servicio Aragonés de Bomberos, recoja las reivindicaciones de los profesionales de este colectivo y desarrolle un Plan de Inversiones y de ampliación de recursos humanos para garantizar una respuesta de intervención razonable en todas las posibles emergencias que se produzcan en cualquier núcleo habitado de la comunidad?

En Zaragoza, 28 de septiembre de 2015.

La Diputada  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

### **Pregunta núm. 213/15-IX, relativa a la compra de material sanitario.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 213/15-IX, relativa a la compra de material sanitario, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Mixto Sra. Luquin Cabello, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la compra de material sanitario.

#### ANTECEDENTES

En unas declaraciones del Consejero de Sanidad del Gobierno de Aragón, señaló que había más de 200 millones de euros de agujero en el Departamento de Sanidad para gestionar la compra de nuevo material médico para los hospitales de Aragón hasta final de año.

#### PREGUNTA

¿Qué tipo de medidas tiene previsto adoptar su consejería para garantizar el abastecimiento de suministro de material médico?

Zaragoza, 28 de septiembre de 2015.

La Diputada  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

### **Pregunta núm. 214/15-IX, relativa a la regulación y coordinación de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 214/15-IX, relativa a la regulación y coordinación de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Aragón, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Corrales Palacio, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Andoni Corrales Palacio, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la Regulación y Coordinación de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Aragón.

#### ANTECEDENTES

En virtud de lo que indica la Ley 1/2013, de 7 de Marzo, Regulación y Coordinación de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Aragón. En su Título I, Capítulo II, Artículo 4 (Competencias), Punto 4, las Diputaciones Provinciales garantizarán por sí solas o en colaboración con otras Administraciones o entidades Públicas, hasta que el Gobierno de Aragón ponga en funcionamiento una organización propia, la prestación de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento en aquellos municipios en los que, de acuerdo con la legislación de régimen local, no resulte obligatoria su prestación (menos de 20 mil habitantes) y carezcan de Servicio Propio.

Según el Decreto 158/2014, de 6 de octubre, por el que se Regula la organización y funcionamiento de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de Aragón. En su Título I, Capítulo III, Artículo 11, donde indica las dotaciones mínimas de los Parques de Bomberos en los Parques Principales, Secundarios y de Apoyo, en función de las Zonas Prioritarias establecidas en el Anexo I de dicho Decreto.

Es sabido el Incumplimiento de esta Ley ya que la Provincia de Huesca no cuenta con un Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento propio como así indica dicha Ley y como sí tienen el resto de

provincias de Aragón, así como el Incumplimiento de dicho Decreto puesto que en ninguna de las tres Provincias se cumple dicho Artículo 11.

#### PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón la creación del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento Autonómico, para que no exista esta desigualdad entre sus gentes y su territorio?

Zaragoza, 28 de septiembre del 2015.

El Diputado  
ANDONI CORRALES PALACIO

### **Pregunta núm. 215/15-IX, relativa a compromisos presupuestarios para los funcionarios en el año 2016.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 215/15-IX, relativa a compromisos presupuestarios para los funcionarios en el año 2016, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Vallés Cases, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a compromisos presupuestarios para los funcionarios en el año 2016.

#### ANTECEDENTES

El proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el 2016 y el Real Decreto Ley 20/2015 han establecido el marco de actuación en materia presupuestaria en relación con la función pública de cara al 2016.

Por otro lado, el Presidente del Gobierno de Aragón y el Consejero de Hacienda han realizado diversas declaraciones, públicas y en sede parlamentaria en relación con las perspectivas económicas de los funcionarios que no aclaran cuál va a ser las propuestas del Gobierno de cara a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2016.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuál es el compromiso del Gobierno de Aragón en la elaboración del proyecto de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el 2016 respecto de la Función Pública?

Zaragoza, 28 de septiembre de 2015.

La Diputada  
YOLANDA VALLÉS CASES

### **Pregunta núm. 216/15-IX, relativa a las medidas para conseguir ofrecer una alternativa habitacional real a las personas desahuciadas.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 216/15-IX, relativa a las medidas para conseguir ofrecer una alternativa habitacional real a las personas desahuciadas, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Barba Borderías, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Violeta Barba Borderías, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del territorio, Movilidad y Vivienda para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las medidas para conseguir ofrecer una alternativa habitacional real a las personas desahuciadas.

#### ANTECEDENTES

Desde el cambio en la consejería que ahora ocupa hemos escuchado que la paralización de los desahucios, y la oferta de alternativa habitacional en el entretanto, iban a ser piedra angular de su Departamento.

Sin embargo, conocemos que el drama de los desahucios queda, en la mayor parte de las veces, oculto a los ojos de la administración debido a la vergüenza que supone comunicarlos.

#### PREGUNTA

¿Cuáles van a ser las medidas de su Departamento para tener conocimiento de los datos completos y actualizados de los procesos de lanzamiento o desahu-

cio de primera vivienda, para poder ofrecer así una alternativa habitacional real en caso de que éstos se produzcan?

Zaragoza, 25 de septiembre de 2015.

La Diputada  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### **Pregunta núm. 217/15-IX, relativa a los avances desarrollados en lo que a las listas de espera se refiere.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 217/15-IX, relativa a los avances desarrollados en lo que a las listas de espera se refiere, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Cabrera Gil, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Itxaso Cabrera Gil, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a los avances desarrollados en lo que a las listas de espera se refiere.

#### ANTECEDENTES

Tras llegar al acuerdo del Decálogo de Investidura, consideramos fundamental recibir información de la situación de proceso puesto en marcha en lo que al siguiente punto se refiere:

Plan urgente para optimizar la utilización de recursos humanos y materiales dirigidos a la reducción y desaparición de las listas de espera, tanto para pruebas diagnósticas como para tratamiento.

Para ello se organizará un grupo de trabajo que aborde:

1. Estudio asignación de recursos y cargas de trabajo a los distintos centros.
2. Evaluación necesidades estructurales: camas agudos y larga estancia, consultas externas, quirófanos...
3. Evaluación necesidades de la población por número y pirámide edad: pruebas complementarias, técnicas diagnósticas y terapéuticas.
4. Estudio demoras consulta primer día.
5. Protocolos de solicitud de pruebas.

6. Protocolos indicaciones terapéuticas.
7. Cirugía mayor ambulatoria.
8. Cirugía menor.
9. Estudio demoras inicio tratamiento.
10. Estudio estancia media por proceso.
11. Estudio posibilidades alta hospitalaria.
12. Estudio criterios de inclusión en lista de espera.
13. Evaluación y seguimiento monitorizado de rendimientos y análisis de los procesos.

#### PREGUNTA

¿Podría informarnos en qué fase se encuentra el trabajo desarrollado sobre el análisis de las listas de espera en el Sistema Sanitario Aragonés por parte del equipo que lo lleva a cabo, y en qué plazo se espera disponer de los primeros resultados?

Zaragoza, 28 de septiembre de 2015.

La Diputada  
ITXASO CABRERA GIL

### **Pregunta núm. 219/15-IX, relativa a seminario de formación CIFE «La acción social de la Iglesia y la salvación».**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 219/15-IX, relativa a seminario de formación CIFE «La acción social de la Iglesia y la salvación», formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Gamarra Ezquerro, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Gamarra Ezquerro, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a seminario de formación CIFE «La acción social de la Iglesia y la salvación».

#### ANTECEDENTES

La administración educativa ofrece diferentes cursos y seminarios para que el profesorado pueda formarse en distintas áreas y contenidos científicos, así como en innovación pedagógica y tecnológica.

## PREGUNTA

¿Cree adecuada la inclusión, en los Planes de Formación de su Departamento, del seminario «La acción social de la Iglesia y la salvación», ofertado para el profesorado y que se realizará próximamente en el CIFE de La Almunia?

Zaragoza, 28 de septiembre de 2015.

El Diputado  
CARLOS GAMARRA EZQUERRA

### Pregunta núm. 220/15-IX, relativa al acondicionamiento de la N-II.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 220/15-IX, relativa al acondicionamiento de la N-II, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Escartín Lasierra, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Nacho Escartín Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al acondicionamiento de la N-II.

#### ANTECEDENTES

Si finalmente logramos ver la pronta liberalización de la AP-2, no hay que olvidar que harán falta algunas obras para facilitar el acceso desde la nueva autovía a los municipios por donde transcurre, así como algunas mejoras en el trazado de la N-II para hacer efectiva una buena vertebración y movilidad entre los pueblos.

#### PREGUNTA

¿Cuál es el plan para las obras de acceso a los pueblos, necesarias al transformar la autopista en autovía, mejoras en la carretera N-II y los presupuestos previstos para realizarlas?

Zaragoza, 28 de septiembre de 2015.

El Diputado  
NACHO ESCARTÍN LASIERRA

### Pregunta núm. 224/15-IX, relativa a horarios comerciales en festivos.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 224/15-IX, relativa a horarios comerciales en festivos, formulada al Consejero de Economía, Industria y Empleo por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Sierra Barreras, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Román Alberto Sierra Barreras, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Industria y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a horarios comerciales en festivos.

#### ANTECEDENTES

El pasado 4 de septiembre, a través del BOA, conocimos la decisión de la Consejera de Economía, Industria y Empleo de la Orden de 3 de agosto de 2015 por la que se determinan los días de apertura autorizados en domingos y festivos en los establecimientos comerciales para el año 2016, en la Comunidad Autónoma de Aragón, fijado en 11 días.

#### PREGUNTA

Cuáles han sido los motivos por los que ha decidido mantener en 11 días de apertura autorizados en domingos y festivos en los establecimientos comerciales para el año 2016 manteniendo la política en este tema del anterior gobierno y si se plantea su modificación.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2015.

El Diputado  
ROMÁN ALBERTO SIERRA BARRERAS

### Pregunta núm. 225/15-IX, relativa al área logística Somontano, Cinca Medio y Litera.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2015, ha admitido

a trámite la Pregunta núm. 225/15-IX, relativa al área logística Somontano, Cinca Medio y Litera, formulada al Consejero de Economía, Industria y Empleo por el Diputado del G.P. Aragonés Sr. Guerrero de la Fuente, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Guerrero de la Fuente, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Industria y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al área logística Somontano, Cinca Medio y Litera.

#### ANTECEDENTES

Tras los últimos debates sobre la travesía central del Pirineo en estas Cortes de Aragón, ha quedado claro que tal infraestructura es esencial para el desarrollo socioeconómico de la Comunidad Autónoma. Siendo esta futura vía de comunicación irrenunciable, afecta a Aragón en su totalidad, así como al conjunto del Estado. De la misma forma, su incidencia es directa y específica sobre determinados territorios aragoneses.

#### PREGUNTA

¿Va a continuar el Gobierno de Aragón con desarrollo del área logística Somontano, Cinca Medio y Litera, que se creó como nudo logístico vital de confluencia de la futura TCP?

Zaragoza, 28 de septiembre de 2015.

El Diputado  
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

### **Pregunta núm. 226/15-IX, relativa a actuaciones previstas en el área logística Somontano, Cinca Medio y Litera.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta 226/15-IX, relativa a actuaciones previstas en el área logística Somontano, Cinca Medio y Litera, formulada al Consejero de Economía, Industria y Empleo por el Diputado del G.P. Aragonés Sr. Guerrero de la Fuente, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Guerrero de la Fuente, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Industria y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a actuaciones previstas en el área logística Somontano, Cinca Medio y Litera.

#### ANTECEDENTES

Tras los últimos debates sobre la travesía central del Pirineo en estas Cortes de Aragón, ha quedado claro que tal infraestructura es esencial para el desarrollo socioeconómico de la Comunidad Autónoma. Siendo esta futura vía de comunicación irrenunciable, afecta a Aragón en su totalidad, así como al conjunto del Estado. De la misma forma, su incidencia es directa y específica sobre determinados territorios aragoneses.

#### PREGUNTA

¿Cuáles son las actuaciones previstas y qué plazos maneja el Gobierno de Aragón en el desarrollo del área logística Somontano, Cinca Medio y Litera, que se creó como nudo logístico vital de confluencia de la futura TCP?

Zaragoza, 28 de septiembre de 2015.

El Diputado  
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

#### 3.4.1.2. EN COMISIÓN

### **Pregunta núm. 192/15-IX, relativa a la falta de previsión para el suministro de mobiliario en centros educativos aragoneses, para su respuesta oral ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 192/15-IX, relativa a la falta de previsión para el suministro de mobiliario en centros educativos aragoneses, formulada a la Con-

sejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sra. Gaspar Martínez, para su respuesta oral en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Susana Gaspar Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, la siguiente Pregunta relativa a la falta de previsión para el suministro de mobiliario en centros educativos aragoneses.

#### ANTECEDENTES

Una vez iniciado el curso escolar 2015-2016, hay centros educativos como el CEIP Rosales del Canal, el cual no cuenta con mobiliario suficiente, no siendo este un caso aislado, debido a una falta de previsión por parte del Gobierno de Aragón, que está afectando a los alumnos y a la calidad de la enseñanza.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuál es el motivo que justifica la falta de mobiliario en los centros educativos aragoneses al inicio del curso escolar?

Zaragoza, 22 de septiembre de 2015.

La Diputada  
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

**Pregunta núm. 221/15-IX, relativa a dotaciones presupuestarias para el turno de oficio, para su respuesta oral ante la Comisión Institucional.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 221/15-IX, relativa a dotaciones presupuestarias para el turno de oficio, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Clavería Ibáñez, para su respuesta oral en la Comisión Institucional.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Alfonso Clavería Ibáñez, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta oral ante la Comisión Institucional, la siguiente Pregunta relativa a dotaciones presupuestarias para el turno de oficio.

#### ANTECEDENTES

En los últimos tiempos se han detectado retrasos en la tramitación de expedientes de los casos del «turno de oficio», por lo que tanto usuarios como profesionales se han visto afectados.

#### PREGUNTA

¿Se van a ampliar las dotaciones económicas establecidas para los colegios de abogados con el fin de asegurar el correcto funcionamiento del «turno de oficio» y obtener así mayor celeridad en la tramitación de expedientes?

Zaragoza, 28 de septiembre de 2015.

El diputado  
ALFONSO CLAVERÍA IBÁÑEZ

**Pregunta núm. 222/15-IX, relativa a inversión en juzgados rurales, para su respuesta oral ante la Comisión Institucional.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 222/15-IX, relativa a inversión en juzgados rurales, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Clavería Ibáñez, para su respuesta oral en la Comisión Institucional.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Alfonso Clavería Ibáñez, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo es-

tablecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta oral ante la Comisión Institucional, la siguiente Pregunta relativa a Inversión en juzgados rurales.

#### ANTECEDENTES

Los juzgados que cubren las necesidades de las zonas rurales de Aragón juegan un importante papel en la vertebración del territorio y en el acercamiento de la justicia como servicio básico a todos los ciudadanos, por lo que el cuidado y la dotación presupuestaria de dichos juzgados no debe ser descuidada.

#### PREGUNTA

¿Qué inversión informática está prevista para atender convenientemente la presentación de escritos de usuarios y profesionales en los juzgados de las zonas rurales?

Zaragoza, 28 de septiembre de 2015.

El diputado  
ALFONSO CLAVERÍA IBÁÑEZ

### **Pregunta núm. 223/15-IX, relativa a maniobras militares de la OTAN, para su respuesta oral ante la Comisión Institucional.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 223/15-IX, relativa a maniobras militares de la OTAN, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Clavería Ibáñez, para su respuesta oral en la Comisión Institucional.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Alfonso Clavería Ibáñez, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta oral ante la Comisión Institucional, la siguiente Pregunta relativa a maniobras militares de la OTAN.

#### ANTECEDENTES

Durante los próximos meses se van a desarrollar maniobras militares de la OTAN de una importante envergadura en nuestro territorio.

#### PREGUNTA

¿Qué medidas ha previsto su consejería orientadas a la seguridad de la población civil de los municipios colindantes a las zonas donde se desarrollarán las maniobras de la OTAN?

Zaragoza, 28 de septiembre de 2015.

El diputado  
ALFONSO CLAVERÍA IBÁÑEZ

#### 3.4.1.4. RETIRADAS

### **Retirada de la Pregunta núm. 183/15-IX, relativa a las medidas provisionales en relación con las plantas de carbón.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Diputada del G.P. Popular Sra. Vaquero Perianez ha procedido a retirar su Pregunta núm. 183/15-IX, relativa a las medidas provisionales en relación con las plantas de carbón, formulada a la consejera de Economía, Industria y Empleo, para su respuesta oral en Pleno, y publicada en el BOCA núm. 16, de 29 de septiembre de 2015.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

### **Retirada de la Pregunta núm. 184/15-IX, relativa al cierre de las plantas de carbón.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Diputada del G.P. Popular Sra. Vaquero Perianez ha procedido a retirar su Pregunta núm. 184/15-IX, relativa al cierre de las plantas de carbón, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo, para su respuesta oral en Pleno, y publicada en el BOCA núm. 16, de 29 de septiembre de 2015.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

#### 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

### **Pregunta núm. 195/15-IX, relativa a la denegación del módulo de Formación Profesional Básica de Carpintería en el IES Baltasar Gracián de Graus.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 195/15-IX, relativa a la denegación del módulo de Formación Profesional Básica de Carpintería en el IES Baltasar Gracián de Graus, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sra. Gaspar Martínez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Susana Gaspar Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la denegación del módulo de Formación Profesional Básica de Carpintería en el IES Baltasar Gracián de Graus.

#### ANTECEDENTES

El pasado mes de agosto se acordó la concesión del módulo de Formación Profesional Básica de Carpintería al IES «Baltasar Gracián» de Graus para el presente curso escolar 2015-2016 de tres grupos en 1.º y en 3.º de ESO.

Sin embargo, el Gobierno ha decidido acordar la no autorización del mismo.

Por lo expuesto, esta diputada realiza la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuáles han sido los motivos del cambio de criterio para la concesión del módulo?

Zaragoza, 23 de septiembre de 2015.

La Diputada  
SUSANA GASPAS MARTÍNEZ

### **Pregunta núm. 196/15-IX, relativa a la aportación de la agricultura al PIB de la comunidad autónoma.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 196/15-IX, relativa a la aportación de la agricultura al PIB de la comunidad autónoma, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Celma Escuin, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramón Celma Escuin del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la aportación de la agricultura al PIB de la Comunidad Autónoma.

#### ANTECEDENTES

El PIB es la medida de actividad económica que nos indica el valor de los bienes y servicios producidos en una región menos los bienes y servicios que se utilizan para producirlos.

En este contexto, toda el desarrollo económico que genera la agricultura y la ganadería para nuestra Comunidad Autónoma es imprescindible tenerlo medido para conocer sus fortalezas y sus debilidades.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuál es la participación en el PIB de Aragón de la agricultura y la ganadería en estos momentos?

Zaragoza, 22 de septiembre de 2015.

El Diputado  
RAMÓN CELMA ESCUIN

### **Pregunta núm. 197/15-IX, relativa a pagos realizados a los colegios de abogados y procuradores de Zaragoza, Huesca y Teruel, así como a sus consejos territoriales de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2015, ha admitido a trá-

mite la Pregunta núm. 197/15-IX, relativa a pagos realizados a los colegios de abogados y procuradores de Zaragoza, Huesca y Teruel, así como a sus consejos territoriales de Aragón, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Ledesma Gelas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a Pagos realizados a los Colegios de Abogados y Procuradores de Zaragoza, Huesca y Teruel, así como a sus Consejos territoriales de Aragón.

#### ANTECEDENTES

La asistencia jurídica gratuita es un servicio público imprescindible en una sociedad democrática desarrollada. Esta labor la desempeñan los abogados y procuradores y desde el Gobierno de Aragón se aporta la financiación acordada entre las partes.

Además, en colaboración con el Gobierno de Aragón, los Colegios de Profesionales de la Justicia prestan otros servicios que son financiados con fondos públicos aragoneses.

#### PREGUNTA

¿Cuántos pagos, en qué cuantía, momento y bajo qué concepto ha realizado el Gobierno de Aragón a los colegios de abogados y procuradores de Zaragoza, Huesca y Teruel, así como a sus consejos territoriales aragoneses, a lo largo de este ejercicio 2015?

Zaragoza, 23 de septiembre de 2015.

El Diputado  
FERNANDO LEDESMA GELAS

### **Pregunta núm. 198/15-IX, relativa a los servicios de urgencia del Hospital Clínico de Zaragoza.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 198/15-IX, relativa a los servicios de urgencia del Hospital Clínico de Zaragoza, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada

del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los servicios de urgencia del Hospital Clínico de Zaragoza.

#### ANTECEDENTES

Durante el mes de agosto, en los Servicios de Urgencia del Hospital Clínico de Zaragoza se han producido situaciones de saturación, por lo que esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué medidas ha tomado el Servicio Aragonés de Salud durante los meses de julio y agosto para impedir la saturación en el Servicio de Urgencias del Hospital Clínico de Zaragoza?

Zaragoza, 24 de septiembre de 2015.

La Diputada  
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

### **Pregunta núm. 199/15-IX, relativa a financiación autonómica.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 199/15-IX, relativa a financiación autonómica, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el

artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a financiación autonómica.

#### ANTECEDENTES

En el mes de julio, el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas manifestó que iba a impulsar que los grupos de trabajo se reunieran de cara a una próxima reforma del sistema de financiación autonómica. Al mismo tiempo, pidió a los consejeros de las comunidades autónomas que le remitirán informes de evaluación del sistema, así como propuestas relacionadas con este asunto.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Ha remitido el Consejero de Hacienda y Administración Pública al Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas del Gobierno de España algún informe de evaluación del vigente sistema de financiación autonómica, acompañado de propuestas, en su caso?

Zaragoza, 24 de septiembre de 2015.

El Diputado  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

### **Pregunta núm. 201/15-IX, relativa a la conservación de los expedientes penitenciarios correspondientes al periodo de la guerra civil (1936-1939) y posguerra.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 201/15-IX, relativa a la conservación de los expedientes penitenciarios correspondientes al periodo de la guerra civil (1936-1939) y posguerra, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Mixto Sra. Luquin Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la conservación

de los expedientes penitenciarios correspondientes al periodo de la guerra civil (1936-1939) y posguerra.

#### ANTECEDENTES

En el Centro Penitenciario de Zuera (Zaragoza) se almacenan los expedientes penitenciarios correspondientes al periodo de la guerra civil (1936-1939) y posguerra de las diferentes prisiones que existían en el territorio aragonés. Estos documentos tienen un gran valor histórico y en la actualidad no están en una situación aceptable de clasificación y mantenimiento, peligrando gravemente su conservación para el futuro.

A través de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias se realizó una intervención en el archivo que consistió en clasificar y derivar los expedientes según su procedencia a los archivos provinciales de Huesca, Zaragoza y Teruel, logrando una conservación adecuada de los documentos y, además, poniéndolos a disposición de los ciudadanos para su consulta de forma más ágil que en el centro penitenciario.

El trabajo quedó sin finalizar, por ejemplo, solamente se trasladaron al Archivo Provincial de Huesca los expedientes por orden alfabético correspondientes hasta la letra «G». Es urgente una intervención sobre estos documentos históricos para asegurar su conservación futura.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón realizar las gestiones necesarias para concretar una actuación definitiva sobre estos documentos históricos que aseguren su conservación futura y faciliten su consulta a la ciudadanía en los diferentes archivos provinciales?

Zaragoza, 24 de septiembre de 2015.

La Diputada  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

### **Pregunta núm. 202/15-IX, relativa al número de familias aragonesas con deterioro en sus condiciones de vida.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 202/15-IX, relativa al número de familias aragonesas con deterioro en sus condiciones de vida, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de familias aragonesas con deterioro en sus condiciones de vida.

## ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón, a través del documento que ha presentado de Modelo de Renta Básica Social en Aragón, manifiesta que «hay un importante deterioro en las condiciones de vida de cientos de familias aragonesas».

## PREGUNTA

¿Cuál es el número exacto de familias aragonesas que presentan un importante deterioro en sus condiciones de vida?

Zaragoza, 22 de septiembre de 2015.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

**Pregunta núm. 203/15-IX, relativa al número de aragoneses en exclusión social o en riesgo de estarlo.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 203/15-IX, relativa al número de aragoneses en exclusión social o en riesgo de estarlo, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de aragoneses en exclusión social o en riesgo de estarlo.

## ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón, a través del documento que ha presentado de Modelo de Renta Básica Social en Aragón, manifiesta que «hay un número creciente de personas en exclusión social o en riesgo de estarlo».

## PREGUNTA

¿Cuál es el número exacto de aragoneses en exclusión social o en riesgo de estarlo?

Zaragoza, 22 de septiembre de 2015.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

**Pregunta núm. 204/15-IX, relativa al número de personas en exclusión social o en riesgo de estarlo.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 204/15-IX, relativa al número de personas en exclusión social o en riesgo de estarlo, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de personas en exclusión social o en riesgo de estarlo.

## ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón, a través del documento que ha presentado de Modelo de Renta Básica Social en Aragón, manifiesta que «hay un número creciente de personas en exclusión social o en riesgo de estarlo».

## PREGUNTA

¿De qué datos dispone el Gobierno de Aragón para manifestar que el número de personas en exclusión social o en riesgo de estarlo es creciente?

Zaragoza, 22 de septiembre de 2015.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

## **Pregunta núm. 205/15-IX, relativa a los mecanismos utilizados en el proyecto de ley de renta básica social en Aragón, para la inclusión social.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 205/15-IX, relativa a los mecanismos utilizados en el proyecto de ley de renta básica social en Aragón, para la inclusión social, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los mecanismos utilizados en el proyecto de Ley de Renta Básica Social en Aragón, para la inclusión social.

### ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón, a través del documento que ha presentado de Modelo de Renta Básica Social en Aragón, manifiesta que «se debe concretar, favorecer y articular el desarrollo de los servicios especializados, orientados a la inclusión social, y la coordinación de los diferentes agente que intervienen».

### PREGUNTA

¿Qué mecanismos va a utilizar el proyecto de ley de renta social básica para favorecer el desarrollo de los servicios especializados, orientados a la inclusión social?

Zaragoza, 22 de septiembre de 2015.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

## **Pregunta núm. 209/15-IX, relativa a la negativa del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón a autorizar la implantación de un módulo de Formación Profesional de carpintería en el IES Baltasar Gracián de Graus (Huesca).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 209/15-IX, relativa a la negativa del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón a autorizar la implantación de un módulo de Formación Profesional de carpintería en el IES Baltasar Gracián de Graus (Huesca), formulada a la Consejera de Educación por la diputada del G.P. Popular Sra. Ferrando Lafuente, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María José Ferrando Lafuente del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la negativa del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón a autorizar la implantación de un módulo de Formación Profesional de carpintería en el IES «Baltasar Gracián» de Graus (Huesca).

### ANTECEDENTES

En mayo de 2015, el Gobierno de Aragón autorizó al IES «Baltasar Gracián» de la localidad de Graus (Huesca) a implantar un módulo de Formación Profesional Básica de carpintería; sin embargo, contratado el profesorado para impartirlo y adquirido el material oportuno, la actual la Dirección Provincial de Educación de Huesca ha denegado al centro esa autorización.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

### PREGUNTA

¿Qué criterios ha aplicado el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón para no autorizar la implantación de un módulo de Formación Profesional Básica de carpintería en el IES Baltasar Gracián de Graus (Huesca)?

Zaragoza, 25 de septiembre de 2015.

La Diputada  
MARÍA JOSÉ FERRANDO LAFUENTE

## **Pregunta núm. 218/15-IX, relativa a los aparatos gamma scan del Servicio Aragonés de Salud para hepatitis C.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 218/15-IX, relativa a los aparatos gamma scan del Servicio Aragonés de Salud para hepatitis C, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Cabrera Gil, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Itxaso Cabrera Gil del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad la siguiente pregunta, para su respuesta escrita, relativa a los aparatos gamma scan del Servicio Aragonés de la Salud para hepatitis C.

### ANTECEDENTES

Considerando la importancia de tratamiento destinado a hepatitis C.

### PREGUNTA

¿Cuántos aparatos gamma scan tiene el Servicio Aragonés de la Salud?

¿Cuál es la lista de espera para enfermos de hepatitis C? Asimismo, ¿cuál es el plan y los recursos que se pretenden destinar al tratamiento de estos enfermos?

¿Considera que son suficientes?

Zaragoza, 28 de septiembre 2015.

La Diputada  
ITXASO CABRERA GIL

### 3.4.2.2. RESPUESTAS

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 48/15-IX, relativa a las vacunas de neumococo y varicela.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la pu-

blicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 48/15-IX, relativa a las vacunas de neumococo y varicela, formulada por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Juste Aznar, publicada en el BOCA núm. 12, de 4 de septiembre de 2015.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Tanto en el caso de la primovacunación contra el virus de la varicela como en el caso de la vacunación antineumocócica, el inicio del procedimiento para el suministro de dichas vacunas exige la modificación del calendario de vacunaciones infantiles de la Comunidad Autónoma de Aragón, modificación cuya tramitación administrativa se inició en el mes de julio y que precisa contar también con la valoración técnica adecuada sobre la logística de distribución y administración de las vacunas.

La voluntad de la Consejería de Sanidad es cumplir con los plazos establecidos en los acuerdos del Consejo Interterritorial sobre ambas vacunas, de modo que se llevará a cabo su implantación en el momento en que quede asegurada la adecuada distribución de las mismas a todos los centros de vacunación del territorio.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2015.

El Consejero de Sanidad  
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 49/15-IX, relativa a las obras del centro de salud Los Olivos, de Huesca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 49/15-IX, relativa a las obras del centro de salud Los Olivos, de Huesca, formulada por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Juste Aznar, publicada en el BOCA núm. 12, de 4 de septiembre de 2015.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El expediente de contratación de la Redacción del Proyecto de Ejecución de las obras del Centro de Salud Los Olivos, de Huesca, dispone de resolución de adjudicación firmada con fecha 8 de septiembre de 2015, estando pendiente de la firma del contrato en fechas próximas.

Una vez firmado, el adjudicatario deberá iniciar la redacción del documento técnico.

En tanto en cuanto no se disponga del proyecto debidamente redactado y supervisado de conformidad, no es posible fijar fechas de inicio de las obras.

Existe dotación presupuestaria en el año 2015 para abonar los costes derivados de la redacción del Proyecto de Ejecución, única actuación que en el mejor de los escenarios podría llegar a completarse este año.

Una vez redactado y supervisado el Proyecto, se conocerá el coste de la inversión a realizar.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2015.

El Consejero de Sanidad  
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 52/15-IX, relativa al número de personas que han solicitado ayudas sociales para reforzar la alimentación de los menores durante el periodo estival.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 52/15-IX, relativa al número de personas que han solicitado ayudas sociales para reforzar la alimentación de los menores durante el periodo estival, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Allué de Baro, publicada en el BOCA núm. 13, de 15 de septiembre de 2015.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El número total de personas que han solicitado ayudas sociales para reforzar la alimentación de menores en periodo estival (Orden de 22 de junio del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, BOA de 24 de junio de 2015) han sido:

ZARAGOZA	2.369 personas
HUESCA	396 personas
TERUEL	145 personas
TOTAL ARAGÓN	2.910 personas

Zaragoza, 22 de septiembre de 2015.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

### **Respuesta escrita a la Pregunta 53/15-IX, relativa al número de personas a las que se ha concedido las ayudas sociales para reforzar la alimentación de los menores durante el periodo estival.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta 53/15-IX, relativa al número de personas a las que se ha concedido las ayudas sociales para reforzar la alimentación de los menores durante el periodo estival, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Allué de Baro, publicada en el BOCA núm. 13, de 15 de septiembre de 2015.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El número total de personas a las que se ha concedido las ayudas sociales para reforzar la alimentación de los menores durante el periodo estival (Orden de 22 de junio del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, BOA de 24 de junio de 2015) han sido:

ZARAGOZA	1.883 personas
HUESCA	380 personas
TERUEL	141 personas
TOTAL ARAGÓN	2.404 personas

Zaragoza, 22 de septiembre de 2015.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 54/15-IX, relativa al número de personas a las que se ha denegado las ayudas sociales para reforzar la alimentación de los menores durante el periodo estival.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 54/15-IX, relativa al número de personas a las que se ha denegado las ayudas sociales para reforzar la alimentación de los menores durante el periodo esti-

val, formulada por la Diputada del G.P. Aragón Sra. Allué de Baro, publicada en el BOCA núm. 13, de 15 de septiembre de 2015.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El número total de personas a las que se les han denegado ayudas sociales para reforzar la alimentación de los menores en periodo estival (Orden de 22 de junio del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, BOA de 24 de junio de 2015) han sido:

ZARAGOZA	486 personas
HUESCA	16 personas
TERUEL	4 personas
TOTAL ARAGÓN	506 personas

Zaragoza, 22 de septiembre de 2015.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 55/15-IX, relativa la definición de la renta básica que quieren poner en funcionamiento en la presente legislatura.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 55/15-IX, relativa la definición de la renta básica que quieren poner en funcionamiento en la presente legislatura, formulada por la Diputada del G.P. Aragón Sra. Allué de Baro, publicada en el BOCA núm. 13, de 15 de septiembre de 2015.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El Gobierno de Aragón va a cumplir el compromiso adquirido con la ciudadanía en Aragón y es el de garantizar una Renta Básica en los términos que se recojan en la ley, cuyo proceso de elaboración y participación acaba de comenzar.

Ya en nuestra Ley de Servicios Sociales (2009) y el Catálogo de Servicios Sociales que la desarrolla (2011) se preveían servicios para el apoyo a la inclusión social, así como la definición de esta prestación.

Considerando que el Gobierno de Aragón tiene la obligación de proteger a personas en riesgo de exclusión y aportar oportunidades de mejora social

que permitan restablecer parámetros de normalidad y el ejercicio pleno de sus derechos de ciudadanía, se comprometió a dar respuestas mediante la elaboración y aprobación de una ley que garantice este nuevo derecho.

El modelo de Renta Básica que se está desarrollando, debe distinguirse del actual modelo del Ingreso Aragonés de Inserción, el cual no está ofreciendo, en la actualidad, respuestas a las necesidades de una población vulnerable. Sus limitaciones y exigencias dificultan su aplicación, demorando el cobro de la prestación y penalizando a personas en disposición y con motivación para reintegrarse en el empleo.

Cuando finalice el trámite de elaboración de la Ley de Renta Básica, y la misma sea aprobada y entre en vigor, se prevé la sustitución y derogación de la actual Ley del Ingreso Aragonés de Inserción.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2015.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

## **3.5. COMPARECENCIAS**

### **3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN**

#### **3.5.1.1. EN PLENO**

### **Solicitud de comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ante el Pleno, formulada a petición de 14 diputados del G.P. Podemos Aragón, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe con detalle sobre la hoja de ruta de la consejería de Desarrollo Rural y Sostenibilidad para: a) la gestión de los vertederos de lindano del área de Sabiñánigo y los trabajos encaminados a evitar futuros vertidos en el río Gállego; b) la reactivación económica del sector mediante la creación de un polo de química «verde» relacionado con las tecnologías de la descontaminación; c) los trabajos de seguimiento y descontaminación del lindano y sus residuos en la cuenca del río Gállego desde el punto de vista ambiental y humano, y, finalmente, d) explicar la desorganización que, en sus propias palabras, ha encontrado en los trabajos desarrollados por anteriores gobiernos

en la gestión de este problema ambiental, humano y económico.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

### **Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la **solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia** ante el Pleno, formulada a petición de 14 diputados del G.P. Podemos Aragón, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la acción del Gobierno durante los cien primeros días de mandato.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

#### 3.5.1.2. EN COMISIÓN

### **Solicitud de comparecencia de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la **solicitud de comparecencia de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad** ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad, formulada a petición propia, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre los objetivos, criterios y requisitos que guiarán la programación de las enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón para el periodo 2016-2019.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

#### 3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

### **Solicitud de comparecencia del Director General de Administración Local ante la Comisión Institucional.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión Institucional, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2015, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, del Director General de Administración Local ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre la política general de la Dirección General para esta legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

### **Solicitud de comparecencia del Director General de Administración Local ante la Comisión Institucional.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión Institucional, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2015, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Aragonés, del Director General de Administración Local ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre la política que va a llevar a cabo en la Dirección General de Administración Local.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

### **Solicitud de comparecencia del Director General de Energía y Minas ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Economía, Industria y Empleo, en sesión celebrada el día 30 de septiembre

de 2015, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, del Director General de Energía y Minas ante la citada Comisión, al objeto de explicar la política de su Departamento en materia de planificación energética.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

### **Solicitud de comparecencia del Director General de Energía y Minas ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Economía, Industria y Empleo, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2015, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, del Director General de Energía y Minas ante la citada Comisión, al objeto de explicar la política de su Departamento en materia de promoción y desarrollo minero.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

#### **3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARECENCIA**

### **Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante el Pleno.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2015, ha conocido el escrito del Portavoz del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante el Pleno para informar sobre la colaboración con las comunidades autónomas limítrofes en materia de atención sanitaria, publicada en el BOCA núm. 16, de 29 de septiembre de 2015.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

### **3.10. COMISIONES ESPECIALES DE ESTUDIO**

#### **Propuesta de creación de una comisión especial de estudio sobre el nuevo sistema de financiación autonómica.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa y la Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón, en sesión conjunta celebrada el día 30 de septiembre de 2015, han acordado, a solicitud de todos los Grupos Parlamentarios de la Cámara, elevar al Pleno de la Cámara la propuesta de creación de una comisión especial de estudio sobre el nuevo sistema de financiación autonómica.

Esta Comisión especial de estudio:

1) Estará constituida por un representante de cada Grupo Parlamentario y su correspondiente suplente y será asistida por los Servicios Jurídicos de la Cámara, adoptando los acuerdos mediante voto ponderado.

2) Elegirá de entre sus miembros un coordinador, reuniéndose por convocatoria de este o a solicitud de un grupo parlamentario.

3) Constituirá el objetivo de la misma la elaboración de un Dictamen sobre el nuevo modelo de financiación autonómica.

4) Deberá culminar sus trabajos a los seis meses desde su constitución.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

### **9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA**

#### **9.2. RÉGIMEN INTERIOR**

#### **Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón, de 30 de septiembre de 2015, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de la institución.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de septiembre 2015, ha acordado la modificación

de la relación de puestos de trabajo del Gabinete de Presidencia de las Cortes de Aragón, aprobada por Acuerdo de 30 de septiembre de 2004 y publicada en el BOCA núm. 80, de 7 de octubre de 2004, modificada por Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón de 29 de junio de 2011, publicado en el BOCA núm. 2, de 7 de julio de 2011, en el sentido de modificar la denominación y retribuciones del puesto de trabajo n.º 5 del Gabinete de la Presidencia de las Cortes de

Aragón, de naturaleza eventual, que pasa a denominarse «Secretario/a de Presidencia», en los términos que figuran en el anexo que se acompaña.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2015.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

## ANEXO

### 2. GABINETE DE PRESIDENCIA

N.º	DENOMINACIÓN	NIVEL	T.P.	F.P.	ADSCRIPCIÓN ADMINISTRATIVA	GRUPO	TITULACIÓN ACADÉMICA	OBSERVACIONES	RETRIBUCIONES	TITULAR	OTRAS SITUACIONES
5	SECRETARIO/A DE PRESIDENCIA		S	ND				H.E.	S.B. 15.448,16 C.P. 14.769,02		

**T.P.: Tipo de puesto:** «S» Singularizado.

**F. P.: Forma de provisión:** «ND» Nombramiento directo.

**Observaciones.** H.E. Jornada de trabajo especial.

### **Resolución del Presidente de las Cortes de Aragón, de 1 de octubre de 2015, por la que se nombra secretaria de Presidencia.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Administración de las Cortes de Aragón, aprobado

por Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón de 26 de junio de 2008, he resuelto lo siguiente:

Nombrar, con efectos de 1 de octubre de 2015, secretaria de Presidencia a doña Yolanda Romeo García, con carácter de cargo de confianza, de naturaleza eventual.

Zaragoza, 1 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes de Aragón  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA



CORTES DE ARAGÓN - Palacio de la Aljafería - 50071 Zaragoza  
[www.cortesaragon.es](http://www.cortesaragon.es)  
Edición electrónica: Cortes de Aragón - Servicio de Publicaciones  
Depósito Legal: Z-334-1989 - ISSN: 1137-9219

